



Programación operativa 2014 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas



Oficina
Internacional
del Trabajo



MARTA LINARES DE MARTINELLI
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Telefonica
FUNDACIÓN

Panamá, diciembre de 2013

Este documento ha sido producido de manera conjunta entre el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT), la Oficina Internacional del Trabajo y Casa Esperanza en el marco del proyecto: Construcción de políticas efectivas contra el trabajo infantil en Ecuador y Panamá (RLA/12/07/USA).

El financiamiento para la elaboración de este documento fue proporcionado en parte por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América y Fundación Telefónica.

El mismo no refleja necesariamente sus puntos de vista o políticas, ni tampoco la mención de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos de América.

ANTECEDENTES	5
PRODUCTOS DESARROLLADOS	5
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA 2014	6
METODOLOGÍA	6
II. MAPA DE COBERTURA	9
III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTANCIAS	13
CASA ESPERANZA	14
CONAMUIP	17
CONAPREDES	18
CONATO	19
CONUSI	22
CONEP	23
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	25
FUNDACIÓN TELEFÓNICA	26
INADEH	28
INEC	29
IFARHU	31
MEDUCA	32
MEF	34
MICI	35
MIDES	36
MITRADEL	37
PANDEPORTES	43
POLICÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	44
ÓRGANO JUDICIAL	45
SECTOR SALUD	46
CSS	46
MINSA	49
SENNIAF	51
UDELAS	55
IV. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	57
V. PROGRAMACIÓN POR DIMENSIÓN DE LA HOJA DE RUTA	59
DIMENSIÓN 1. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y TRABAJO INFANTIL	60
DIMENSIÓN 2. POLÍTICA DE SALUD Y TRABAJO INFANTIL	64
DIMENSIÓN 3. POLÍTICA EDUCATIVA Y TRABAJO INFANTIL	69
DIMENSIÓN 4. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL-PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	72
DIMENSIÓN 5. SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL	79
DIMENSIÓN 6. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	88
VI. MECANISMOS DE MONITOREO	91
VII. RECOMENDACIONES	93
VII. ANEXOS	94



Antecedentes del Proceso Hoja de Ruta en Panamá:

I. Proceso de programación operativa 2014

Antecedentes

La Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, es la definición de un conjunto de actividades dirigidas a alcanzar las metas de la programación operativa 2011-2013, y a su vez contribuir al logro de las metas establecidas en la Agenda Hemisférica para el 2015 y 2020.

Como parte de las acciones emprendidas por el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT), y la Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a través de la Dirección Nacional Contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (DIRETIPPAT). Se estableció el proceso orientado al diseño de una programación de corto

Cronograma del proceso de Programación Operativa 2014

Las principales acciones realizadas en materia de coordinación durante el proceso de planificación operativa de la Hoja de Ruta correspondientes al período 2014 fueron:

- La primera reunión formal con el ente Coordinador, la Dirección Contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (DIRETTIPAT), se realizó el día **28 de agosto**. El objetivo de la reunión fue establecer los niveles de coordinación.
- El **27 de septiembre** se realizó el primer taller. El mismo tuvo como objetivo explicar la metodología a utilizar para la elaboración de la programación, a su vez identificar las acciones de la Programación Operativa Institucional vinculadas a la Hoja de Ruta.
- A partir del **28 de septiembre hasta el 29 de octubre** se establecieron las coordinaciones, y el trabajo de gabinete para el diseño de la programación tanto institucional como la dimensional.
- El **30 de octubre** se realizó el segundo taller para la presentación de los primeros resultados obtenidos por parte de las instancias miembros del CETIPPAT, a fin de presentar los primeros avances de la programación.
- Del **31 de octubre al 1 de noviembre** se enviaron, previo acuerdo con todas las partes, las matrices para la revisión de actividades y las asignaciones presupuestarias, definiendo como fecha límite para la recepción de comentarios el viernes **8 de noviembre**.
- Desde el **8 de noviembre hasta el 15 de diciembre** fue el período estimado para hacer los ajustes pertinentes.
- El **17 de diciembre** se realizó el taller de validación (taller de trabajo).

Metodología

La metodología general utilizada en los talleres fue eminentemente participativa. La misma se fundamentó principalmente en los aspectos que se enuncian a continuación:

- Se realizaron presentaciones dialogadas sobre todos los documentos de referencia que se suministraron para desarrollar el proceso de formulación.
- Se realizaron ejercicios prácticos con los delegados, en los cuales se vincularon en conjunto acciones a corto plazo dentro de la matriz de trabajo para la construcción de la planificación. Fue un proceso de aprendizaje definido como “aprender haciendo”.

El proceso de elaboración programática de la Hoja de Ruta, se desarrolló a través de tres talleres y sesiones de trabajo con las organizaciones parte del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT) aglutinadas en las seis dimensiones de análisis: Política de lucha contra la pobreza y el trabajo infantil, Política de salud y trabajo infantil, Política de educación y trabajo infantil, Marco normativo e institucional-protección integral de derechos humanos, Sensibilización y movilización social y Generación de conocimiento y mecanismo de seguimiento a las políticas públicas.

Para la planificación operativa en cada una de las seis dimensiones, fue oportuna e indispensable la participación de representantes de presupuesto, planificación y personal de coordinación de programas de erradicación de trabajo infantil. Integrados en equipos institucionales, completaron las matrices de Trabajo y las matrices de Actividades, priorizando acciones para su ejecución de la programación 2011-2013, conforme el presupuesto para la vigencia fiscal 2014, con respecto a sus respectivos programas operativos anuales.

Los equipos de trabajo por institución estimaron las acciones para el período de un año, identificando las actividades con niveles de participación en la Hoja de Ruta y las acciones vinculantes de la programación operativa institucional, ponderando las siguientes variables:

- Factibilidad de implementación
- Disponibilidad presupuestaria
- Factibilidad para el seguimiento periódico de los avances

Es importante acotar algunas acciones no contempladas para este período, las cuales podrán ser analizadas y valoradas posteriormente, tomando en cuenta las tres características anteriormente mencionadas para su promoción en el período 2015-2018.



*Mapa de Cobertura
Programación Hoja de Ruta en Panamá
2014*

II. Mapa de cobertura

Con el objetivo de tener mayor comprensión en la priorización de las actividades, se ha diseñado un mapa de cobertura de las acciones programadas en función del total de acciones establecidas en la Hoja de Ruta. A continuación detallamos las instituciones distinguidas cada una con un color para una mejor visualización.

	Ministerio de Desarrollo Social
	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano
	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
	Fundación Telefónica
	Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual Comercial
	Ministerio de Comercio e Industrias
	Ministerio de Economía y Finanzas
	Ministerio de Salud/Caja de Seguro Social
	Ministerio de Educación
	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos
	Pan Deportes
	Órgano Judicial
	Policía Nacional
	Defensoría del Pueblo
	Consejo Nacional de Trabajadores Organizados
	Consejo Nacional de la Empresa Privada
	Casa Esperanza
	Universidad Especializada de Las Américas
	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá
	Instituto Nacional de Estadística y Censo

A continuación se refleja el mapa en su contenido por dimensión, resultado y actividades en orden numérico. Este gráfico permite identificar las prioridades que las diferentes instituciones han identificado para la implementación de acciones durante el período que cubre la planificación operativa.

**MAPA DE COBERTURA PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS PERÍODO 2014**

DIMENSIÓN	Resultado 1	Actividad 1.1	Actividad 1.1	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 1.1	Actividad 1.1	Actividad 2.3	Actividad 3.1	Actividad 3.1									
		MDES	MDES	MDES	MDES	MDES	MDES	MDES	MDES	NEF									
	Resultado 2	Actividad 1.1	Actividad 1.5	Actividad 1.4															
		INADEN	INADEN	INADEN															
	Resultado 3	Actividad 1.1	Actividad 1.3	Actividad 2.1	Actividad 2.1	Actividad 2.3	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 3.3	Actividad 4.1	Actividad 5.1	Actividad 5.2	Actividad 5.3						
		MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	TELEFONICA	TELEFONICA	TELEFONICA	TELEFONICA	TELEFONICA	TELEFONICA	TELEFONICA						
					SENIAF					CONVIVENTES	NEF								
											WVI								
	Resultado 1	Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 2.4	Actividad 2.5	Actividad 2.6	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 3.3	Actividad 3.4	Actividad 3.5	Actividad 3.6	Actividad 3.8	Actividad 3.9	Actividad 3.10
		MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS
DIMENSIÓN	Resultado 2	Actividad 1.1	Actividad 1.1	Actividad 1.3	Actividad 2.1	Actividad 3.1													
		MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS	MUNSA/CSS													
	Resultado 2	Actividad 4.1	Actividad 4.2	Actividad 5.1	Actividad 6.1	Actividad 6.2	Actividad 6.3	Actividad 6.4	Actividad 6.5	Actividad 6.6	Actividad 6.7	Actividad 7.1	Actividad 7.2	Actividad 7.3	Actividad 7.4	Actividad 8.1	Actividad 8.2	Actividad 8.3	Actividad 10.3
		MEDUCA	MEDUCA	MEDUCA	IFARHU	IFARHU	IFARHU	IFARHU	IFARHU	IFARHU	IFARHU	MEDUCA	MEDUCA	MEDUCA	MEDUCA	MEDUCA	MEDUCA	MEDUCA	MEDUCA
					MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL												PAN DEPORTES
	Resultado 1-MN	Actividad 1.1	Actividad 1.1	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 1.5	Actividad 1.6	Actividad 1.8	Actividad 2.3	Actividad 2.4	Actividad 2.5	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 5.1	Actividad 5.2	Actividad 5.3	Actividad 5.4	Actividad 5.5	
		SENIAF	SENIAF	ORG. JUD.	ORG. JUD.	ORG. JUD.	ORG. JUD.	ORG. JUD.	ORG. JUD.	ORG. JUD.	ORG. JUD.	MITRADEL	MITRADEL	ORG. JUD.	ORG. JUD.	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	
												SENIAF	SENIAF			SENIAF	SENIAF	SENIAF	
												MUNSA/CSS	MUNSA/CSS			MUNSA/CSS	MUNSA/CSS		
	Resultado 1-MI	Actividad 1.1	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 1.5	Actividad 1.6	Actividad 2.1	Actividad 3.1	Actividad 4.1	Actividad 4.2	Actividad 5.1	Actividad 5.2	Actividad 5.3						
		MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL						
	Resultado 2-MI	Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 1.5	Actividad 1.6	Actividad 1.7	Actividad 1.8	Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 2.3	Actividad 2.4	Actividad 2.5	Actividad 3.3	Actividad 5.1	Actividad 6.1	Actividad 6.2	
		SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	SENIAF	

**MAPA DE COBERTURA PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS PERÍODO 2014**

DIMENSIÓN 5	Resultado 4-MI	Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 1.3	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 3.3	Actividad 3.4	Actividad 3.5	Actividad 3.6	Actividad 4.1														
		MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL														
		NEF								CONATO															
		PC. INEYACOL								CONEP															
		DES. DEL. PUEBLO								CE															
									TELEFONICA																
	Resultado 1	Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 1.1	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 4.1																
		CONEP	CONEP	CONEP	CONEP	CONEP	CONEP	CONEP	CONEP																
		CE	CE	CE	CE																				
	Resultado 2	Actividad 1.1	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 1.5	Actividad 1.6	Actividad 1.7	Actividad 1.8	Actividad 1.9	Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 3.3	Actividad 3.4	Actividad 4.1	Actividad 4.2	Actividad 4.4	Actividad 5.1	Actividad 5.2	Actividad 5.3	Actividad 5.4	Actividad 6.1	Actividad 6.2	Actividad 6.3
CONATO		CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	CONATO	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL
Resultado 3	Actividad 1.1	Actividad 1.1	Actividad 3.3	Actividad 4.1	Actividad 8.1	Actividad 11.1	Actividad 12.1	Actividad 13.1	Actividad 14.4																
	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	CE	CE	MITRADEL	MITRADEL	CONAMUP																
		CE	CE																						
Resultado 4	Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 3.2	Actividad 4.1	Actividad 8.4	Actividad 8.5	Actividad 9.1	Actividad 9.2	Actividad 9.3	Actividad 10.1	Actividad 10.2	Actividad 10.4	Actividad 11.3	Actividad 12.1	Actividad 12.2	Actividad 12.3	Actividad 12.4	Actividad 13.1	Actividad 13.2	Actividad 13.3	Actividad 14.1	Actividad 14.2	Actividad 14.3
	TELEFONICA	TELEFONICA	CE	CE	CE	CE	CONAMUP	CONAMUP	MITRADEL	MITRADEL	CE	CE	CE	CE	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	CE	CE	SENIAF	UDELAS	UDELAS	UDELAS
	CE	CE																		SENIAF	SENIAF	MITRADEL			
												SENIAF								SENIAF	SENIAF	MITRADEL			
		CONEP																			MITRADEL				
Resultado 1	Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 1.3	Actividad 1.4	Actividad 1.5	Actividad 1.6	Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 2.3	Actividad 2.4	Actividad 2.5	Actividad 2.6	Actividad 2.7	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 3.3	Actividad 4.1	Actividad 4.3							
	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	INEC	INEC	INEC	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	MITRADEL	INEC	INEC		INEC	MITRADEL	MITRADEL							
	INEC	INEC	INEC				INEC	INEC	INEC	INEC	INEC	INEC				INEC	MITRADEL	MITRADEL							
				SENIAF																					
Resultado 2	Actividad 2.1	Actividad 1.1	Actividad 2.3	Actividad 3.1	Actividad 3.5																				
	INEC	INEC	INEC	MITRADEL	MITRADEL																				



Programaciones por instancias de la Hoja de Ruta

III. Programación de Actividades por Instancias

Para dar cumplimiento e implementar todas las acciones, que se plantean en la estrategia operativa de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y lograr alcanzar los resultados previstos, las actividades fueron planificadas por institución. Los equipos de trabajo coincidieron en la definición de un número importante de acciones para las actividades descritas, apropiadas a los objetivos de la Hoja de Ruta y de posible ejecución.

En este sentido es importante resaltar el análisis institucional y de cada organización de trabajadores, empleadores y ONGs, con sus equipos de planificación y presupuesto, lo que permitió tener una mejor visión desde un enfoque operativo, tomando en consideración las capacidades institucionales y un elemento imprescindible: factibilidad presupuestaria. Con este enfoque cada equipo técnico, haciendo uso de los planes operativos institucionales, estableció las actividades de corto plazo a ejecutar.

Cabe señalar que los énfasis en la ejecución de estas acciones se estiman en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, sea incorporada la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, por medio del apoyo a proyectos orientados a combatir el trabajo infantil;
- Ampliación de la cobertura del programa de becas dirigido a la población vulnerable y en riesgo de involucrarse en actividades laborales y abandonar la escuela,
- Incrementar el número de inspecciones laborales especializadas en trabajo infantil;
- Promover la educación sindical a los trabajadores organizados e introducir en los convenios colectivos de los sindicatos afiliados, cláusulas que protejan al trabajador adolescente para la erradicación del trabajo infantil;
- Realizar consecutivamente la encuesta bianual sobre trabajo infantil;
- Brindar atención de salud integral a niñas y niños en riesgo de trabajo infantil, niñas y niños trabajadores y ex trabajadores, en todas las regiones de salud del país;
- Fortalecimiento de los programas de sensibilización sobre trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud;

Las ONGs orientaron sus esfuerzos hacia iniciativas de sensibilización y movilización social, a través del desarrollo de campañas anuales de concienciación sobre el trabajo infantil y sus peores formas y la creación de registros municipales de niñas, niños y adolescentes que trabajan.

Las programaciones operativas que se presentan a continuación, están organizadas en orden alfabético.

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

CASA ESPERANZA

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Casa Esperanza	5: Sensibilización y movilización social	Resultado 1: Los empleadores y sus organizaciones se involucran y participan en las acciones focalizadas en el combate contra el trabajo infantil y sus peores formas y el respeto de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras.	1. Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos.	1.1 Desarrollar 15 Talleres de Sensibilización (Talleres de 2 Horas de duración tipo almuerzo ó Desayuno) a Ejecutivos de los sectores prioritarios (1 x cada año): i) Gremios y Empresas grandes y medianas, ii) Agroexportación, iii) Turismo, iv) Comunicadores sociales y v) MIPYMES.	Nueva	No Aplica
				1.2. Realizar 9 Talleres (Talleres de 16 Horas de duración) de Capacitación (1 x cada año) a Formadores en ETI-General, ETI en Agro y ETI en Turismo.	Nueva	No Aplica
				1.3. Realizar 300 Talleres de Sensibilización "In House" a colaboradores de Empresas. Asistencia promedio: 20 personas.	Nueva	No Aplica
				1.4. Campaña en medios de comunicación social.	Nueva	No Aplica
		Resultado 3: Se ha creado una alianza social de Instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentiva la movilización social a favor de la eliminación inmediata de las peores formas.	2. Crear registros municipales a nivel de los distritos de niños, niñas y adolescentes que trabajan.	2.1 Sensibilizar a los municipios a fin de involucrarse en las actividades para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	No Aplica
				2.2 Motivar a los municipios a través de reuniones periódicas para que en sus corregimientos se elabore un registro de NNA trabajadores.	Nueva	No Aplica
			8. Desarrollar campañas de información y capacitación dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas en crear capacidades para desarrollar proceso de monitorio sobre los derechos de los NNA y su vulneración debido al trabajo infantil y sus peores formas.	8.1. Realizar 10 talleres x 100 personas= 1,000, dirigidos a las autoridades y líderes de las comunidades al menos en los 3 corregimientos por 2 años.	Nueva	No Aplica

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			11. Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a los distritos y sus autoridades y a las Juntas Comunales de los corregimientos con el propósito de hacerlos co-responsables de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	11.1 Realizar jornadas de capacitación en los Municipios con mayor incidencia de trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
		Resultado 4: La ciudadanía en general y en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente, han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de NNA en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.	1. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	1.1 Realizar actividades de sensibilización dirigidas a las escuelas donde se desarrolla el programa Proniño en Panamá Oeste.	Nueva	No Aplica
				1.2 Realizar actividades en las escuelas que participan en el Programa Proniño en conmemoración del día contra el trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
			2. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas a subrayar las responsabilidades de padres y madres frente al bienestar de sus hijos e hijas y los riesgos del trabajo infantil.	2.1 Elaborar un plan de formación para padres-madres responsables (PMR).	Nueva	No Aplica
				2.2 Ejecutar el plan de formación para PMR.	Nueva	No Aplica
			3. Realizar campañas de sensibilización para todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la convención internacional de los derechos del niño y convenios 138 y 189 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerables con el trabajo infantil.	3.2. Taller de sensibilización sobre derechos de niñez, relaciones familiares, la importancia de la educación y distintas temas que relaciona con TI.	Nueva	No Aplica

			4. Realizar campañas de sensibilización para todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la convención internacional de los derechos del niño y convenios 138 y 189 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerables con el trabajo infantil.	4.1. Promover campañas de sensibilización a los líderes de la región	Nueva	No Aplica
			9. Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios números 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	9.3 Establecer mecanismos de medición de conocimiento mediante encuesta dirigida a la población adulta.	Nueva	No Aplica
			10. Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios núm.. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	10.1 Realizar campañas de divulgación.	En ejecución.	No Aplica
				10.4 Realizar boletines con contenidos informativos de trabajo infantil.		No Aplica
			13. Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	13.1 Difundir los derechos de la niñez a nivel familiar.	En ejecución.	No Aplica
				13.2 Promover programas innovadores que ofrezcan incentivos a las familias de bajos ingresos con niños en edad escolar , a fin de aumentar la matrícula y la asistencia a la escuela de los niños y las niñas, y garantizar que no se vean obligados a trabajar en una medida que entorpezca su educación.	En ejecución.	No Aplica

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

CONAMUIP

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
CONAMUIP	Sensibilización y Movilización social	Resultado 3: Se ha creado una alianza social de instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentiva la movilización social a favor de la eliminación inmediata de las peores formas.	14. Organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y reinserción de NNA víctimas de las peores formas de TI que involucren a la corporación municipal de distritos, las ONG, las juntas comunales de los corregimientos y las organizaciones de base comunitarias con presencia en cada corregimiento.	14.4 Promoción de una red de instituciones y autoridades tradicionales y locales para formar parte de una red de servicios del CETIPPAT.	Nueva	No Aplica
		Resultado 4: La ciudadanía en general -y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente- han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.	8. Difundir los datos e información relevante sobre TI a nivel local y regional, generando debates públicos sobre la situación de los NNAT y los efectos y consecuencias negativas del trabajo para su desarrollo.	8.4 Establecer alianzas con los municipios de las Comarcas indígenas para sensibilizar y realizar acciones que propicien la participación en la prevención del trabajo infantil.	En ejecución	No Aplica
				8.5 Realizar coordinación con organismos e instituciones gubernamentales para generar alianzas.	En ejecución	No Aplica

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

CONAPREDES

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Comisión Nacional para la prevención de los delitos de explotación sexual.	Política de lucha contra la pobreza y trabajo infantil.	Resultado 3: Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.	4. Desarrollar un programa de Información y orientación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	4.1 Desarrollo de diversas acciones de concientización, sensibilización y divulgación sobre la problemática del Tia través de diferentes Medios de Comunicación. Realización de foros, concurso de periodistas, talleres con docentes, actores claves y comunidad en general. En lo internacional desarrollar encuentros virtuales y presenciales contra el Trabajo Infantil.	En ejecución	Articulación con la Autoridad de Turismo de Panamá y la Asociación Panameña de Hoteles.

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

CONATO

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Consejo Nacional de Trabajadores Organizados	Sensibilización y Movilización Social	Resultado 2: Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Mantener la política actual que promueve la incorporación de la erradicación del trabajo infantil como objetivo esencial de organizaciones sindicales afiliadas a las centrales y federaciones.	1.1 Suscribir compromisos de los sindicatos sectoriales en coordinación con CONATO, en materia de erradicación de trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
				1.3 Fiscalizar el cumplimiento de los Convenios 138 y 182 de la OIT.	En ejecución	No Aplica
				1.4 Mantener de forma permanente recomendaciones en torno a los procesos de Inspección en materia de trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
				1.5 Denunciar las empresas que fabriquen y vendan productos elaborados con mano de obra infantil.	Nueva	No Aplica
				1.6 Nombrar delegados y delegadas para el tema de trabajo infantil, así como una comisión Intersindical para elaborar y actualizar un plan operativo Inter-sindical para contribuir a la erradicación del TI.	En ejecución	No Aplica
				1.7 Lograr el apoyo de los sindicatos y federaciones sindicales para la ejecución de proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
				1.8 Elaborar y/o actualizar el plan operativo dirigido a combatir el Trabajo Infantil y sus peores formas.	En ejecución	No Aplica
				1.9 Elaborar informes de seguimiento del Plan Operativo Intersindical.	En ejecución	No Aplica

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
				1.9 Elaborar Informes de seguimiento del Plan Operativo Intersindical.	En ejecución	No Aplica
			2. Desarrollar un Programa de Promoción para la incorporación de los Representantes sindicales en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil para realizar un trabajo colectivo	2.1 Identificar o conformar los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas a nivel de los municipios y corregimientos con mayor incidencia del trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
				2.2 Impulsar la incorporación de los representantes sindicales a los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.	En ejecución	No Aplica
			3. Promover en los sindicatos para que introduzcan en sus convenios colectivos cláusulas que protejan al trabajador adolescente para la erradicación del trabajo infantil.	3.1 Firmar acuerdos con los empleadores sobre las medidas que se convengan para la erradicación y prevención del trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
				3.2 Incluir en los Convenios Colectivos cláusulas que propicien la no contratación de personas menores en las empresas y que implementen programas de asistencia educativa.	En ejecución	No Aplica
				3.3 Insertar el tema de erradicación del trabajo infantil en los planes sindicales que se implementen y negocien.	En ejecución	No Aplica
				3.4 Coordinar con los sectores empresariales para que sus programas incorporen la erradicación del trabajo infantil y se implementen conforme a las leyes vigentes (ejemplo Padrino Empresario).	Nueva	No Aplica

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Consejo Nacional de Trabajadores Organizados	Sensibilización y Movilización Social	Resultado 2: Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	4. Desarrollar un programa de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas y el papel de los trabajadores organizados para su prevención y erradicación.	4.1 Organizar y realizar campañas de divulgación de los Convenios 138 y 182 de la OIT a través de los medios de radiales: Radios CNTP, FENASEP, CGTP, CTRP.	En ejecución	No Aplica
				4.2 Propiciar encuentros de dirigentes sindicales para unificar el movimiento sindical contra el trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
				4.4 Realizar convenios de colaboración entre sectores empresariales y trabajadores para realizar procesos de sensibilización sobre la erradicación del trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
			5. Desarrollar un programa de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas y el papel de los trabajadores organizados para su prevención y erradicación.	5.1 Elaborar un programa de capacitación permanente sobre erradicación de trabajo infantil y sus peores formas dirigido a los afiliados.	En ejecución	No Aplica
				5.2 Capacitar a facilitadores de las centrales, federaciones y sindicatos en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	No Aplica
				5.3 Conformar con especialistas una comisión de prensa y divulgación en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva	No Aplica
				5.4 Crear una red de comunicación a lo interno de CONATO, centrales, federaciones y sindicatos.	Nueva	No Aplica

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

CONUSI

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente	Sensibilización y Movilización Social	Resultado 2: Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	4. Desarrollar un programa de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas y el papel de los trabajadores organizados para su prevención y erradicación.	4.5 Elaborar un plan de educación que permita orientar a todas las organizaciones sindicales que son miembros de la Confederación a reconocer y establecer una política que conlleve la erradicación del erradicación del trabajo infantil	Nueva	No Aplica
				4.6 Constituir una comisión compuesta por las distintas organizaciones sindicales que se encargue de adquirir todos los conocimientos relacionados con la erradicación del trabajo infantil	En ejecución	No Aplica
				4.7 Incorporar en los planes de estudio o formación las normas nacionales e internacionales que guardan relación con la erradicación del trabajo infantil Propiciar encuentros de dirigentes sindicales para unificar el movimiento sindical contra el trabajo infantil.	Nueva	No Aplica
				4.48 Realizar una campaña de propaganda dirigida a concientizar a todos los miembros de las distintas organizaciones sindicales con relación a la erradicación del trabajo infantil.	Nueva	No Aplica

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

CONEP

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Consejo Nacional de la Empresa Privada- CONEP	Sensibilización y Movilización Social	Resultado 1: Los empleadores y sus organizaciones se involucran y participan en las acciones focalizadas en el combate contra el trabajo infantil y sus peores formas y el respeto de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras.	1. Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1.1 Desarrollar 15 Talleres de Sensibilización a Ejecutivos de los sectores prioritarios: Gremios y Empresas grandes y medianas, Agroexportación, Turismo, Comunicadores Sociales y MIPYMES. (100 Ejecutivos)	Nueva	No Aplica
				1.2 Realizar 9 Talleres de Capacitación a Formadores en ETI-General, ETI en Agro y ETI en Turismo. (15 formadores)	Nueva	No Aplica
				1.3 Realizar 300 Talleres de Sensibilización "In House" a colaboradores de Empresas. Asistencia promedio: 20 personas.	Nueva	No Aplica
				1.4 Campaña en medios de comunicación social .	Nueva	No Aplica
			2. Desarrollar un programa de promoción para la incorporación de empleadores en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil.	2.1 Creación y operación de la Comisión ETI-CONEP, con mínimo de reuniones trimestrales.	Nueva	No Aplica

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			3. Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	3.1 Mapeo de Acciones RSE-ETI de las empresas en Panamá.	Nueva	No Aplica
				3.2 Realizar una Consultoría para preparar a 10 empresas locales para obtención de certificación "Empresa /Producto libre de TI".	Nueva	No Aplica
			4. Crear premios oficiales de reconocimiento de buenas prácticas empresariales en relación con la participación de las empresas en la abolición del trabajo infantil y sus peores formas.	4.1 Realizar una premiación de Concurso de Fotografía.	Nueva	No Aplica
		Resultado 4: La ciudadanía en general y en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.	1. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	1.1 Realizar actividades de sensibilización dirigidas a las escuelas donde se desarrolla el programa Proniño en Panamá Oeste.	Nueva	No Aplica
			9. Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios números 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	9.1 Realizar campañas de divulgación sobre la legislación nacional de trabajo infantil y los Convenios Internacionales 138 y 182.	Nueva	No Aplica

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

DEFENSORIA DEL PUEBLO

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Defensoría del Pueblo	Marco Normativo Institucional-Protección Integral de Derechos	Resultado 4: Los órganos de concertación diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente están consolidados y desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.	1. Realizar una reunión al año con los miembros de CETIPAT para presentar los logros de las acciones desarrolladas en la atención y prevención del Trabajo Infantil.	1.1 Realizar reuniones de coordinación y concertación con las instancias del CETIPAT y el consejo consultivo.	En ejecución	Unidad de Niñez y Adolescencia
				1.2 Desarrollar una reunión semestral para el fortalecimiento, coordinación y concertación entre las instituciones que conforman el CETIPAT.	En ejecución	Unidad de Niñez y Adolescencia
				1.3 Desarrollar reunión trimestral con el órgano consultivo, para garantizar el cumplimiento de las acciones interinstitucionales acordadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil a nivel nacional.	En ejecución	Unidad de Niñez y Adolescencia

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

FUNDACIÓN TELEFÓNICA

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Fundación Telefónica	Lucha contra la Pobreza y Trabajo Infantil	Resultado 3: Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.	3. Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas de responsabilidad social empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, a través de la firma de protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	3.1. Implementación del Programa "Proniño" de Fundación Telefónica cuyo objetivo es la erradicación y prevención del trabajo infantil mediante la reincorporación, retención y promoción escolar. El Programa se compone mediante 3 Ejes de Intervención : Protección Integral, Calidad Educativa y el Fortalecimiento Socio Institucional.	En ejecución	No Aplica
				3.2. Establecer redes y alianzas con los diferentes actores en la lucha contra el trabajo infantil con el propósito de lograr un fortalecimiento socio institucional y la sostenibilidad del programa Proniño. Posibles próximos acuerdos: Pandeportes, INAC, INADEH, Policía Nacional etc.	En ejecución	No Aplica
				3.3 Implementación del Eje de Calidad Educativa: capacitación a docentes en el uso de las tecnologías de la información en el aula de clase, instalación de aulas tecnológicas (AFT) y proporcionar un portal virtual como plataforma educativa.	En ejecución	No Aplica
			4. Desarrollar un programa de Información y orientación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	4.1 Desarrollo de diversas acciones de concientización, sensibilización y divulgación sobre la problemática del TI a través de diferentes Medios de Comunicación. Realización de foros, concurso de periodistas, talleres con docentes, actores claves y comunidad en general. En lo internacional desarrollar encuentros virtuales y presenciales contra el Trabajo Infantil.	En ejecución	Articulación con la Autoridad de Turismo de Panamá y la Asociación Panameña de Hoteles.

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			5. Desarrollar campañas anuales de concienciación sobre el Trabajo Infantil y sus peores formas.	5.1 Campaña en medios masivos para 12 de Junio en conjunto con las instituciones aliadas al CETIPAT.	Cada mes de junio	Oficina de Recursos Humanos, Bienestar Social y Unidad de Responsabilidad social del Despacho Superior
				5.2 Campaña de Pro Niño en medios masivos como programa contra el trabajo infantil.	Cada mes de junio	No Aplica
				5.3 Utilización de medios de comunicación propios de la empresa que divulgan la labor llevada a cabo a través del programa Proniño de Telefónica.	En ejecución	No Aplica
	Sensibilización y movilización social	Resultado 4: La ciudadanía en general y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.	1. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	1.1 Realizar actividades de sensibilización dirigidas a las escuelas donde se desarrolla el programa Proniño en Panamá Oeste.	Nueva	Fundespa
				1.2 Realizar actividades en las escuelas que participan en el Programa Proniño en conmemoración del día contra el trabajo infantil.	Nueva	Fundespa

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

INADEH

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	Lucha contra la Pobreza y Trabajo Infantil	Resultado 2: La modalidad de Transferencia Monetaria Condicionada (Red de Oportunidades) incorpora como aliados de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas a los hogares de las comarcas indígenas y de los corregimientos más pobres con miembros de menos de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.	1. Desarrollar un programa de capacitación dirigido a los hogares beneficiarios y comités familiares de la modalidad TMC sobre el perjuicio de involucrar a los niños y niñas en el trabajo infantil.	1.1 Diseño sistema modular de formación de agentes multiplicadores para capacitar beneficiarios.	Nueva	Oficina de Género y Equiparación de oportunidades
				1.5 Ejecutar jornadas de capacitación a multiplicadores.	Nueva	Oficina de Género y Equiparación de oportunidades
				2.4 Ejecución del programa de capacitación diseñado.	Nueva	Oficina de Género y Equiparación de oportunidades
	Sensibilización y Movilización Social	Resultado 3. Se ha creado una alianza social de instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentiva la movilización social a favor de la eliminación inmediata de las	12. Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a los distritos y sus autoridades y a las Juntas Comunales de los corregimientos con el propósito de hacerlos corresponsables de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	12.1 Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización en los diferentes corregimientos con mayor incidencia de trabajo infantil.	Nueva	Oficina de Género y Equiparación de oportunidades

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

INEC

INSTITUCIÓN	DSIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Instituto Nacional de Estadística y Censo	Resultado 6: Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas	Resultado 1: Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece una base de datos que permite obtener oportunamente estadísticas en línea sobre la incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas.	Continuar realizando la encuesta cada dos años.	1.1 Realizar reuniones inter-institucionales para discutir el marco conceptual y los temas a investigar de la siguiente encuesta.	En ejecución	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				1.2 Incluir los temas de interés en el cuestionario de la Encuesta de Trabajo Infantil (ETI).	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				1.3 Realizar la ETI.	En ejecución	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				1.4 Realizar talleres de difusión de los resultados.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				1.5 Elaborar informes analíticos que den cuenta de la situación del trabajo infantil.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				1.6 Divulgar a través de los medios de comunicación los hallazgos y los logros alcanzados.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
			Institucionalizar la sistematización de información estadística.	2.1 Realizar un diagnóstico de las instituciones que forman parte de CETIPPAT a fin de conocer su capacidad para la generación de los indicadores que les competen.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
			Fortalecer las capacidades institucionales para la sistematización de la información.	2.2 Desarrollar acciones de capacitación en materia de sistematización de información.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				2.3 Elaborar los instrumentos necesarios para recopilar información de los indicadores pendientes.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				2.4. Elaborar y difundir el instructivo sobre el marco conceptual y forma de cálculo de cada indicador.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT

INSTITUCIÓN	DSIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
		Resultado 2: Como parte sustantiva del sistema nacional de Información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece un módulo que permite dar seguimiento y evaluación de impacto de las políticas generales y acciones focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Establecer un protocolo de coordinación entre las entidades que generen estadísticas y suministran información para alimentar la base de datos.	2.5 Elaborar una lista por institución de los responsables de proporcionar los indicadores.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				2.6. Disponer de personal capacitado en las instituciones para alimentar el sistema en línea con equipo tecnológico adecuado.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				2.7 Promover y dinamizar la utilización del CETIPATT INFO como medio de monitoreo del trabajo infantil y de los programas que se desarrollan.	En ejecución	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
			Continuar realizando la encuesta de TI cada dos años.	3.1 Realizar reuniones interinstitucionales para discutir el marco conceptual y los temas a investigar de la siguiente encuesta.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
				3.5 Elaborar informes analíticos que den cuenta de la situación del trabajo infantil.	Nueva	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL: DIRETIPPAT, Estadística. MEF: Dirección de Análisis Económico y Social
			Diseñar el módulo para monitoreo, evaluación e impacto de la encuesta del 2012.	2.2 Incluir las preguntas del módulo en el cuestionario de la ETI.	Nueva	Departamento de Censos-Sección de Población y Vivienda
				2.3 Realizar talleres de difusión de los resultados del sistema de seguimiento y evaluación.	Nueva	Departamento de Censos-Sección de Población y Vivienda

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

IFARHU

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	Política de educación y trabajo infantil	Resultado 2. Los programas educativos focalizados en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar amplían su cobertura y contribuyen con la prevención y eliminación de las peores formas y progresivamente, de todo tipo de trabajo infantil.	6. Ampliar el programa de becas orientado a la población vulnerable y en riesgo de involucrarse en actividades laborales y abandonar la escuela.	6.1 Fortalecer los niveles de coordinación entre las instituciones involucradas.	En ejecución	Dirección de Planificación y Dirección de Becas
				6.2 Revisión de los parámetros establecidos para la selección de la población becaria, con las entidades involucradas (IFARHU, DIRETIPPAT, MEDUCA).	En ejecución	Dirección de Planificación y Dirección de Becas
				6.3 Identificación, depuración de los listados de NNAT y recolección de documentación de beneficiarios.	En ejecución	Dirección de Becas
				6.4 Trámite de los beneficios otorgados.	Nueva	Dirección de Becas
				6.5 Desarrollar jornadas de comunicación con nuestros Directores Regionales sobre los parámetros de selección y programación para la ejecución del subprograma.	Nueva	Dirección de Becas
				6.6 Pago de 1.500 beneficiarios.	En ejecución	Dirección de Becas y Dirección de Finanzas
				6.7 Seguimiento de los beneficiarios.	En ejecución	Dirección de Becas

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

MEDUCA

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Educación	Política de educación y trabajo infantil	Resultado 2. Los programas educativos focalizados en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar amplían su cobertura y contribuyen con la prevención y eliminación de las peores formas y progresivamente, de todo tipo de trabajo infantil.	4. Mantener o disminuir la focalización del programa EPA para mejorar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes	4.1 Desarrollar jornadas de capacitación para los docentes nuevos en atención al programa	En ejecución	Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional
				4.2 Determinar si existen población de estudiantes que amerita ingresar en este programa para ofrecer esta modalidad.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General
			5. Mantener la focalización del programa EPA para mejorar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes	5.1 Brindar la atención a los estudiantes sobre la edad con el programa EPA por la de riesgo que presenten que no les permita mantenerse en el sistema regular.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General
			6. Ampliar el programa de becas orientado a la población vulnerable y en riesgo de involucrarse en actividades laborales y abandonar la escuela.	6.1 Fortalecer los niveles de coordinación entre las instituciones involucradas.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
				6.2 Revisión de los parámetros establecidos para la selección de la población becaria, con las entidades involucradas (IFARHU, DIRETIPPAT, MEDUCA).	Nueva	Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
				6.3 Identificación, depuración de los listados de NNAT y recolección de documentación de beneficiarios.	Nueva	Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
				6.4 Trámite de los beneficios otorgados.	Nueva	Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
				6.5 Desarrollar jornadas de comunicación con nuestros Directores Regionales sobre los parámetros de selección y programación para la ejecución de los dos subprogramas.	Nueva	Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
				6.6 Pago de 1.500 beneficiarios	Nueva	Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			7. Centros En Busca de un Mañana: Mejorar las condiciones de la infraestructura de los actuales y crear nuevos	7.1 Identificar las nuevas infraestructuras y crear otros 2 centros para ofrecer esta modalidad.	Nueva	Dirección de Ingeniería
				7.2 Detectar e integrar a jóvenes de alto riesgo y brindar la oportunidad de ser atendidos en Centro En Busca de un Mañana.	Nueva	Dirección Nacional de Educación Básica General, Dirección Nacional de Educación Profesional y Técnica, Dirección Nacional de Educación Académica.
				7.3 Sensibilizar las comunidades educativas, para la atención de estos grupos en riesgo social.	Nueva	Dirección Nacional de Educación Básica General
				7.4 Nombrar personal especializado para atender estos grupos.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General
			8. Educación Premedia/Centro de Telebásica: Ampliar los centros de Telebásica, focalizando su incidencia en la atención de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo o riesgo de involucrarse en actividades laborales.	8.1 Definir actividades para crear los 5 centros.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General
				8.2 Estudiar la solicitud que realiza la región educativa en área rural de necesidad educativa.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General
				8.3 Ubicar el centro educativo para ofertar.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General
			10. Escuela Nueva Escuela Activa (Pre media multigrado): Aplicar esta estrategia y focalizar su incidencia en la atención de las necesidades de adolescentes en situación de trabajo	10.3 Atender los estudiantes detectados por el MIDES.	En ejecución	Dirección Nacional de Educación Básica General

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

MEF

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Economía y Finanzas	Política de lucha contra la pobreza y el trabajo infantil	Resultado 1. La modalidad de Transferencia Monetaria Condicionada (Red de Oportunidades) incrementa su cobertura y visibiliza, a través de datos, indicadores y estadísticas, la atención que brinda a los hogares de las comarcas indígenas y a los corregimientos de mayor pobreza con miembros menores de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.	3.Consolidación del programa desarrollo institucional del sistema de protección social bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Social.	3.2 Contribución con información para alimentar el CETIPPAT-Info y análisis del entorno económico-social en que se desarrollan acciones para erradicar el trabajo infantil, prevenir y proteger el trabajo adolescente.	En ejecución	Dirección de Políticas Públicas-Depto. Análisis Económico y Social
		3. Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.	5. Desarrollar campañas anuales de concientización sobre el Trabajo Infantil y sus peores formas.	5.1 Campaña en medios masivos para 12 de Junio en conjunto con las instituciones aliadas al CETIPPAT.	Cada mes de junio	Oficina Institucional de RRH- Programa Igualdad de Oportunidades y Responsabilidad Social Institucional
	4: Marco Normativo e Institucional-Protección Integral de Derechos	4. Los órganos de concertación, diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente están consolidados y desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.	1. Realizar una reunión al año con los miembros de CETIPPAT para presentar los logros de las acciones desarrollados en la atención y prevención del Trabajo Infantil.	1.1 Realizar reuniones de coordinación y concertación con las instancias del CETIPPAT y el consejo consultivo.	En ejecución	Dirección de Políticas Públicas-Depto. Análisis Económico y Social
	6: Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas	1. Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece una base de datos que permite obtener oportunamente estadísticas en línea sobre la incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas.	Continuar realizando la encuesta de TI cada dos años.	3.5 Elaborar informes analíticos que den cuenta de la situación del trabajo infantil.	Nueva	Dirección de Políticas Públicas-Depto. Análisis Económico y Social

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

MICI

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Comercio e Industrias	Lucha contra la Pobreza y Trabajo Infantil	Resultado 3. Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.	4. Desarrollar campañas anuales de concientización sobre el Trabajo Infantil y sus peores formas.	4.2 Campaña en medios masivos para 12 de Junio en conjunto con las instituciones aliadas al CETIPPAT.	Cada mes de junio.	Oficina de Recursos Humanos, Bienestar Social y Unidad de Responsabilidad Social del Despacho Superior

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

MIDES

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Desarrollo Social	Lucha contra la pobreza y trabajo infantil	Resultado 1. La modalidad de Transferencia Monetaria Condicionada (Red de Oportunidades) incrementa su cobertura y visibiliza, a través de datos, indicadores y estadísticas, la atención que brinda a los hogares de las comarcas indígenas y a los corregimientos de mayor pobreza con miembros menores de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.	1. Incrementar la asignación presupuestaria a la modalidad TMC con el propósito de ampliar su cobertura.	1.1 Seleccionar y verificar los hogares elegibles del censo de vulnerabilidad disponible en base de datos.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social
				1.2 Ingreso de nuevos hogares a la Red de Oportunidades.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social
				1.3 Elaborar propuestas de ampliación del presupuesto, en función de los nuevos hogares.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social
				1.4 Continuar entregando TMC a los hogares beneficiarios.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social
			2. Consolidación de los sistemas de información vinculados con el PTMC.	2.1 Depuración de la base de datos del programa Red de Oportunidades en cada ciclo de pago.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social
				2.2 Filtrado de nuevos hogares beneficiarios con miembros en edad escolar para el seguimiento en cada ciclo de pago.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social
				2.3 Comprobación de datos de personas en edad escolar, miembros de hogares beneficiarios, a través del seguimiento de asistencia a clases.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social
			3. Consolidación del programa desarrollo institucional del sistema de protección social bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Social.	3.1 Elaborar propuestas de ampliación del presupuesto, en función de los nuevos hogares.	En ejecución	Secretaría del Sistema de Protección Social

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

MITRADEL

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Lucha contra la pobreza y trabajo infantil	Resultado 3: Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.	1. Crear y mantener un inventario de programas y proyectos y sus beneficiarios focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil y combate de las peores formas.	1.1 Elaborar un inventario de programas y proyectos sociales a nivel nacional que inciden en la erradicación de TI.	Nueva	DIRETIPPAT, Departamento Presupuesto, Oficina Planificación
				1.3 Establecer convenios de colaboración, seguimiento y monitoreo a nivel tripartita con todas las instancias que conforman el CETIPPAT	Nueva	DIRETIPPAT, Departamento Presupuesto, Oficina Planificación
			2. Crear y documentar modelos de atención directa y reintegración de víctimas de las peores formas de trabajo infantil para determinar su costo-efectividad y replicarlos si las evaluación lo indic. .	2.1 Gestionar la incorporación de MITRADEL a CONAPREDES.	Nueva	DIRETIPPAT, Departamento Presupuesto, Oficina Planificación
				2.2 Diseñar y ejecutar un programa de atención directa para los NNA trabajo peligroso y en las peores formas de trabajo infantil.	Nueva	DIRETIPPAT, Departamento Presupuesto, Oficina Planificación
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Política de salud y trabajo infantil	Resultado 2: En el marco del sistema nacional de salud, se ha incorporado al subsistema de vigilancia epidemiológico y de salud ocupacional, información oportuna sobre morbilidad y mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en población infantil y adolescente trabajadora y extrabajadora.	1 Definir las líneas estratégicas para la incorporación del trabajo infantil en el subsistema de vigilancia epidemiológico y salud ocupacional.	2.3 Programa de atención directa para los NNA trabajo peligroso y en las peores formas de trabajo infantil.	Nueva.	DIRETIPPAT, Departamento Presupuesto, Oficina Planificación
				1.1 Establecer un protocolo para notificación obligatoria de accidentes y enfermedades provocadas por la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	Nueva	DIRETIPPAT - DIR. Nal. Inspección

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Política educativa y trabajo infantil	Resultado 2: Los programas educativos focalizados en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar amplían su cobertura y contribuyen con la prevención y eliminación de las peores formas y, progresivamente, de todo tipo de trabajo infantil.	6. Ampliar el programa de becas orientado a la población vulnerable y en riesgo de involucrarse en actividades laborales y abandonar la escuela.	6.1 Fortalecer los niveles de coordinación entre las instituciones involucradas.	En ejecución	DIRETIPPAT, Ministerio Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General Direcciones Escolares
				6.2 Revisión de los parámetros establecidos para la selección de la población becaria, con las entidades involucradas (IFARHU, DIRETIPPAT, MEDUCA).	Nueva	DIRETIPPAT.
				6.3 Identificación, depuración de los listados de NNAT y recolección de documentación de beneficiarios.	Nueva	DIRETIPPAT.
				6.5 Desarrollar jornadas de comunicación con nuestros Directores Regionales sobre los parámetros de selección y programación para la ejecución de los dos subprogramas.	Nueva	DIRETIPPAT
				6.6 Pago de 1.500 beneficiarios.	Nueva	DIRETIPPAT
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Marco normativo e institucional-Protección Integral de derechos	Resultado 1: El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora está integrado en un solo cuerpo jurídico y es congruente con el enfoque de derechos y la legislación internacional en la materia.	1. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional sancione el proyecto de ley Especial Laboral.	1.1. Conformar una comisión técnica, para análisis y seguimiento de las normas laborales.	Nueva	DIRETIPPAT
			5. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional modifique artículos del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionados con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, las jornadas laborales de las personas de 15 años y menores de 18 años, para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	5.3. Conformar un equipo de capacitadores especializado por región y zonas comarcales en la temática de igualdad de derechos y deberes laborales.	Nueva	MITRADEL
				5.4. Sensibilizar a jóvenes adolescentes trabajadores y personal docente, administrativo de los centros de enseñanza de nivel medio, a fin de divulgar y garantizar la protección de los derechos en fomento de la igualdad.	En ejecución	MITRADEL

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
				5.5 Realizar Encuentro Regional con estudiantes trabajadores, del nivel medio de enseñanza sobresalientes académicamente actualizar a los estudiantes en materia de sus derechos.	Nueva	DIRETIPPAT
		Resultado 1: El órgano responsable de verificar el cumplimiento de las normativas sobre trabajo infantil y protección de personas adolescentes trabajadoras cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.	1. Incrementar el número de inspecciones laborales especializadas en trabajo infantil.	1.1 Elaborar operativos en la actividad de lava autos en horas de la tarde y fines de semanas.	En ejecución	DIRETIPPAT y Dirección de Inspección
				1.2 Dar seguimiento y monitoreo a través de las re inspecciones para garantizar la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Dirección de Inspección
				1.3 Elaborar operativos en las ferias a nivel nacional.	En ejecución	Dirección de Inspección
				1.4 Elaborar Operativos en puertos o áreas pesqueras (Chepo, Chorrera y San Carlos).	En ejecución	Dirección de Inspección
				1.5 Realizar operativos en la distintas actividades comerciales nocturnas en la ciudad capital y alrededores.	En ejecución	Dirección de Inspección
				1.6 Elaborar operativos en los distintos rubros que se dan en las Provincias por ejemplo la cebolla, la piña, la sandía, el melón, caña y el café.	En ejecución	Dirección de Inspección
			2. Al menos dos inspectores especializados en Trabajo Infantil, por provincia o regionales.	2.1 Se garantizará la efectividad del programa para la Erradicación del Trabajo Infantil.	Nueva	Dirección de Inspección
			3. Se garantiza el presupuesto del Dpto. de Trabajo Infantil para la ejecución de las acciones de inspección requeridas.	3.1 Se realiza presupuesto anual de acciones para ejecución de las acciones de inspección laboral.	En ejecución	Dirección Administrativa, Dir.de Inspección, Planificación

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			4. Mantener un programa permanente de capacitación de inspectores de trabajo acerca de las estrategias más idóneas para abolir el trabajo infantil, bajo el principio de que no basta hacer cumplir la ley, sino que también es necesario poner en marcha otras acciones integradas.	4.1 Realizar capacitaciones sobre factores de riesgos en el trabajo para las personas menores de edad al personal de inspección a nivel nacional.	Nueva	Dirección Nacional de Inspección y Salud Ocupacional
				4.2 Incorporar el tema de trabajo infantil en el Comité Interinstitucional de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Nueva.	Dirección Nacional de Inspección y Salud Ocupacional
			5. Consolidar la DIRETIPPAT como un ente especializado capaz de realizar análisis e investigaciones rigurosas y precisas sobre la situación del trabajo infantil que sean referencia para el diseño de políticas y programas efectivos y realizar los estudios de impacto de las políticas y acciones implementadas.	5.1 Especializar al personal técnico en materia de investigación; elaboración y evaluación de proyectos y programas, a fin de diseñar, ejecutar los modelos de intervención en atención al trabajo infantil y las peores formas, en las regiones con mayor incidencia de Trabajo Infantil.	Nueva	DIRETIPPAT
				5.2 Llevar registros mensuales de los permisos emitidos a nivel nacional de forma cuantitativa de los adolescentes trabajadores.	En ejecución	DIRETIPPAT, Informática, Estadística y Planificación
				5.3 Incrementar a nivel nacional personal técnico para fortalecer las acciones de la DIRETIPPAT.	Nueva	DIRETIPPAT, Planificación, Presupuesto
		Resultado 4: Los órganos de concertación, diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente están consolidados y desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.	1. Realizar una reunión al año o con los miembros de CETIPPAT para presentar los logros de las acciones desarrollados en la atención y prevención del Trabajo Infantil.	1.1 Realizar reuniones de coordinación y concertación con las instancias del CETIPPAT y el consejo consultivo.	En ejecución	DIRETIPPAT
				1.2 Desarrollar una reunión semestral para el fortalecimiento, coordinación y concertación entre las instituciones que conforman el CETIPPAT.	En ejecución	DIRETIPPAT

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			3. Crear los 14 subcomités de CETIPPAT a nivel nacional en las diferentes provincias .	1.3 Desarrollar reunión trimestral con el órgano consultivo, para garantizar el cumplimiento de las acciones interinstitucionales acordadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil a nivel nacional.	En ejecución	DIRETIPPAT
				3.1 Conformar los Capítulos de CETIPPAT en las 14 provincias según compromiso emitido por la Señora Ministra Alma Lorena Cortés en la Conferencia de Trabajo Infantil en La Haya.	En ejecución	DIRETIPPAT
				3.2 Dotar al personal de las instituciones que ofrecen la red de servicios a los NNA trabajadores de las herramientas técnicas sobre trabajo infantil.	En ejecución	DIRETIPPAT
				3.3. Realizar campañas de promoción del Comité o del PAD CETIPPAT mediante afiches, medios de comunicación y brochure.	En ejecución	DIRETIPPAT
				3.4 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales de MITRADEL la programación 2013-2014 de la hoja de ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	DIRETIPPAT
				3.5 Giras de los programas de acción directa ejecutados por ONG, Sindicatos y empleadores e instituciones.	En ejecución	DIRETIPPAT
				3.6 Giras de captaciones de nuevos NNA, para la posible inserción al Programa de Acción Directa.	En ejecución	DIRETIPPAT
			4. Crear un programa de seguimiento y monitoreo.	4.1 Realizar informes de seguimiento y monitoreo de los programas de acción que se ejecutan.	En ejecución	DIRETIPPAT

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	Sensibilización y Movilización social	Resultado 2: Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	6. Promover la educación sindical a los trabajadores organizados sindicalizados, a través del Departamento de Docencia.	6.1 Desarrollar seminarios en materia de Erradicación del Trabajo Infantil, en 5 regiones y 7 provincias.	Nueva	IPEL
				6.2 Jornada de sensibilización sindicatos y sector empresarial.	Nueva	IPEL
				6.7 Diplomado Paralelo en Erradicación del Trabajo Infantil.	Nueva	IPEL
				6.8 Reproducción de material informativo.	Nueva	IPEL
		Resultado 3: Se ha creado una alianza social de instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentiva la movilización social a favor de la eliminación inmediata de las peores formas.	1. Identificar y "mapear" o elaborar un catastro de las ONG'S y de base comunitaria potenciales participantes en la alianza a favor de la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.	1.1 Elaborar un listado preliminar de ONG'S de Panamá Oeste que realicen acciones para prevenir o erradicar el trabajo infantil.	Nueva	DIRETIPPAT
				2. Crear registros municipales a nivel de los distritos de niños, niñas y adolescentes que trabajan.	En ejecución	DIRETIPPAT
				3.3 Solicitar y realizar una cortesía de sala en el Consejo municipal con las autoridades municipales, para invitarlos a participar del proceso de sensibilización.	Nueva	DIRETIPPAT
				4.1. Se firman acuerdos o protocolos con los Municipios y Juntas Comunales para que, en el marco de sus políticas, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, y apoyen proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	Nueva	DIRETIPPAT
			4. Organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y reinserción de NNA víctimas de las peores formas de trabajo infantil que involucren a la corporación municipal de los distritos, las ONG'S, las juntas comunales de los corregimientos.			

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

PANDEPORTES

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
PAN DEPORTES	Política de educación y trabajo infantil	2: Los programas educativos focalizados en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar amplían su cobertura y contribuyen con la prevención y eliminación de las peores formas y, progresivamente, de todo tipo de trabajo infantil.	10. Escuela Nueva Escuela Activa (Pre media multigrado): Aplicar esta estrategia y focalizar su incidencia en la atención de las necesidades de adolescentes en situación de trabajo.	10.3 Atender los estudiantes detectados en situación de trabajo infantil y que son incorporados al programa de acción directa de prevención y erradicación de trabajo infantil a nivel nacional.	En ejecución	Dirección Técnica de Deportes (Deportes para todos)

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

POLICIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

INSTITUCION	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Policía Nacional	Marco Normativo el Institucional-Protección Integral de Derechos	Resultado 1: El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora está integrado en un solo cuerpo jurídico y es congruente con el enfoque de derechos y la legislación internacional en la materia.	5. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional modifique articulados del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionado con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, la jornada laboral de las personas de 15 años y menores de 18 años, para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	5.3 Conformar un equipo de capacitadores especializado por región y zonas comarcales en la temática de igualdad de derechos y deberes laborales.	Nueva	Dirección Nacional de operaciones-Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia
				5.4 Sensibilizar a jóvenes adolescentes trabajadores y personal docente, administrativo de los centros de enseñanza de nivel medio, a fin de divulgar y garantizar la protección de los derechos en fomento de la igualdad.	En ejecución	Dirección Nacional de operaciones-Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia
		Resultado 4. Los órganos de concertación, diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente están consolidados y desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.	1. Realizar una reunión al año o con los miembros de CETIPPAT para presentar los logros de las acciones desarrollados en la atención y prevención del Trabajo Infantil.	1.1 Realizar reuniones de coordinación y concertación con las instancias del CETIPPAT y el consejo consultivo.	En ejecución	Dirección Nacional de operaciones-Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

ORGANO JUDICIAL

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Órgano Judicial	Marco Normativo e Institucional - Protección Integral de Derechos	Resultado 1: El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora está integrado en un solo cuerpo jurídico y es congruente con el enfoque de derechos y la legislación internacional en la materia.	1. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional sancione el proyecto de ley Especial Laboral.	1.3 Revisar el diagnóstico realizado por el MITRADEL a través de la oficina de la DIRETTIPAT sobre el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran realizando actividades laborales formales o informales.	Nueva	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
				1.4 Comparar el resultado anterior con el número de niños ingresados a la esfera judicial por la vía de protección en calidad de riesgo y maltrato.	Nueva	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
				1.5 Con el dato anterior establecer el estado normativo para la debida protección de la niñez y la adolescencia trabajadora.	Nueva	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
				1.6 Establecer una base de datos confiable sobre la relación población menor de edad trabajadora, y normas protectoras.	En ejecución	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
				1.8 Elaborar el cronograma de reuniones y tareas para las comisiones y tareas, para la comisión de expertos.	Nueva	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

SECTOR SALUD

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Caja de Seguro Social	Políticas de Salud y Trabajo Infantil	Resultado 1. Los programas del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social orientados a la niñez y a la adolescencia ofrecen atención integral a niños, niñas y adolescentes e incluyen acciones directas sobre aquellos en riesgo de sufrir o que sufren enfermedades o algún daño en su salud por su participación en actividades laborales sobre todo, los considerados como peores formas de trabajo infantil.	1. Fortalecer el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	1.1 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales del MINSA la programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional
				1.2 Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil.	En ejecución	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional
				1.3 Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional
				1.4 Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional
			2. Brindar atención de salud integral a niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores, en todas las regiones de salud del país.	2.1 Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional
				2.2 Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSA y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNIAT, de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	Nueva	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional
				2.4 Incrementar la divulgación e de las normas, guías y protocolos de salud integral de la niñez.	En ejecución	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional
				2.5 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional.	En ejecución	Programa Nal. Materno Infantil y Subdirección Nal. de Salud y Seguridad Ocupacional

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
				2.6 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia, Programa de Salud Ocupacional y Dirección Nacional de Promoción de la Salud
			3. Fortalecer el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	3.1 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales de MINSA y CSS del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011 y el Plan de NNA 2008-2012 y la programación 2011-2013 de la hoja de ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.2 Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.3 Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.4 Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y ex trabajadores.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.5 Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y ex trabajadores	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.6 Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSA y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNIAT, de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y ex trabajadores, brindándoles atención integral en salud.	Nueva	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.8 Incrementar la divulgación de las normas, guías y protocolos de salud integral del adolescente.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
				3.9 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional.	En ejecución	Programa Nacional Materno Infantil y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional
				3.10 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes	En ejecución	Programa Nacional Materno Infantil y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional
		Resultado 2. En el marco del sistema nacional de salud, se ha incorporado al subsistema de vigilancia epidemiológico y de salud ocupacional, información oportuna sobre mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en población infantil trabajadora y ex trabajadora.	1 Definir las líneas estratégicas para la incorporación del trabajo infantil en el subsistema de vigilancia epidemiológico y salud ocupacional.	1.1 Establecer un protocolo para notificación obligatoria de accidentes y enfermedades provocadas por la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	Nueva	Programa Nacional Materno Infantil y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional
				1.2 Incorporar el trabajo infantil en el decreto 268 del 17 de agosto de 2001 que trata de los problemas de salud de notificación obligatoria y señala los procedimientos para la notificación y establece sanciones.	Nueva	Programa Nacional Materno Infantil y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional
				1.3 Definir indicadores epidemiológicos que se publicarán en los boletines y que permitan dar seguimiento a los efectos derivados de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales	Nueva	Programa Nacional Materno Infantil y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional
			2. Contemplar en la Encuesta Nacional de Salud (que se realizará cada tres años) indicadores relacionados con la morbilidad y mortalidad generada por la participación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas.	2.1 Analizar los resultados de la Encuesta Nacional de Salud, que contemple los indicadores relacionados con la morbilidad y mortalidad generada por la participación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas.	Nueva	Programa Nacional Materno Infantil y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional
			3. Desarrollar el Análisis de situación de salud de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas a partir de la información generada por los reportes de vigilancia epidemiológica, registros diarios de consulta e informes de monitoreo y evaluación.	3.1 Fortalecer el sistema de información de salud para obtener los indicadores relacionados al trabajo infantil de manera oportuna y confiable.	Nueva	Programa Nacional Materno Infantil y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

MINSA

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Ministerio de Salud	Políticas de Salud y Trabajo Infantil	Resultado 1: Los programas del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social orientados a la niñez y a la adolescencia ofrecen atención integral a niños, niñas y adolescentes e incluye acciones directas sobre aquellos en riesgo de sufrir o que sufren enfermedades o algún daño en su salud por su participación en actividades laborales sobre todo, los considerados como peores formas de trabajo infantil.	1. Fortalece el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	1.1 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales del MINSA la programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				1.2 Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				1.3 Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				1.4 Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
			2. Brindar atención de salud integral a niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores, en todas las regiones de salud del país.	2.1 Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				2.2 Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSA y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNIAP, de espacios de trabajo o lugares donde tiendan a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	Nueva	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
				2.4 Incrementar la divulgación e de las normas, guías y protocolos de salud integral de la niñez.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				2.5 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				2.6 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia, Programa de Salud Ocupacional y Dirección Nacional de Promoción de la Salud
			3. Fortalecer el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	3.1 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales de MINSA y CSS del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011 y el Plan de NNA 2008-2012 y la programación 2011-2013 de la hoja de ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.2 Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.3 Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.4 Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.5 Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional
				3.6 Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSA y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNAF, de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	En ejecución	Programa de Niñez y Adolescencia y Programa de Salud Ocupacional

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

SENNIAF

INSTITUCION	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia	Lucha contra la pobreza y trabajo infantil	Resultado 3: Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.	2. Crear y documentar modelos de atención directa y reintegración de víctimas de las peores formas de trabajo infantil para determinar su costo-efectividad y replicarlos si la evaluación lo indica.	2.2 Diseñar y ejecutar un programa de atención directa para los NNA trabajo peligros y en las peores formas de trabajo infantil.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia	Marco Normativo e institucional protección integral de derechos	Resultado 1: El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora está integrado en un solo cuerpo jurídico y es congruente con el enfoque de derechos y la legislación internacional en la materia.	1. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional sancione el proyecto de ley Especial Laboral.	1.1 Conformar una comisión técnica, para análisis y seguimiento de las normas laborales.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				1.2 Elaborar un diagnóstico de la población trabajadora detectada en actividades formales e informales, como insumo para la fundamentación de motivos de la Ley Especial Laboral.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
			3. Establecer un mapeo que permita identificar los lugares donde se registran mayor número de víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	3.1 Elaborar y firmar acuerdo de atención de NNA con el Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social, para identificar NNAT víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	En ejecución	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				3.2 Diseñar formularios de contra referencia de casos de víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	En ejecución	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil

INSTITUCION	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			5. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que Asamblea Nacional modifique articulados del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionados con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, la jornada laboral de las personas de 15 años y menores de 18 años, para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	5.3. Conformar un equipo de capacitadores especializado por región y zonas comarcales en la temática de igualdad de derechos y deberes laborales.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				5.4 Sensibilizar a jóvenes adolescentes trabajadores y personal docente, administrativo de los centros de enseñanza de nivel medio, a fin de divulgar y garantizar la protección de los derechos en fomento de la igualdad.	En ejecución	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				5.5 Realizar Encuentro Regional con estudiantes trabajadores, del nivel medio de enseñanza sobresalientes académicamente actualizar a los estudiantes en materia de sus derechos.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
		Resultado 2. El órgano responsable de garantizar la protección efectiva de los derechos de las personas menores de edad esta consolidado, cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.	1. Diseñar la estructura organizacional de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.	1.1 Elaborar y presentar la reglamentación de la Ley N° 14 para su aprobación .	En ejecución	Asesoría Legal
				1.2 Emitir la resolución de la reglamentación de la Ley N° 14, por la Junta Directiva de la SENNIAF.	En ejecución	Asesoría Legal
				1.3 Aprobar la Reglamentación a través de Decreto Ejecutivo.	En ejecución	Asesoría Legal
				1.4 Elaborar el reglamento interno de funcionamiento de la SENNIAF.	En ejecución	Asesoría Legal
				1.5 Emitir resolución por la junta directiva donde se aprueba el reglamento interno de la SENNIAF.	En ejecución	Asesoría Legal
				1.6 Elaborar los manuales operativos de la SENNIAF.	En ejecución	Asesoría Legal
				1.7 Contratar la asistencia técnica para la elaboración de la estructura organizativa de Trabajo Infantil de la SENNIAF.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil y Oficina de Recursos Humanos
				1.8 Contratar la empresa para la elaboración del material divulgativo de la reglamentación.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil

INSTITUCION	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
			2. Desarrollar un programa de capacitación para la preparación del personal de la Secretaría en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	2.1 Aprobar la estructura del personal y presupuestaria de las nuevas posiciones.	Nueva	Oficina de Recursos Humanos
				2.2 Elaborar un programa de capacitación interno que incluya el tema de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				2.3 Realizar las acciones internas de capacitación que incluya el tema de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				2.4 Elaborar un programa de capacitación interinstitucional sobre Derechos de la niñez y Trabajo Infantil	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				2.5 Realizar las acciones de capacitación institucional sobre Derechos de la niñez y trabajo infantil.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil.
			3. Fortalecimiento de los programas y proyectos de la SENNIAF	3.3 Aprobar el anteproyecto de inversión por Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).	Nueva	Gestión de Proyectos y Presupuesto
			5. Elaboración del Informe Anual sobre el estado de la niñez y la adolescencia	5.1 Recopilar información sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	Nueva	Dirección General
			6. Diseñar el instrumento de evaluación de los programas	6.1 Elaborar una base de datos de los programas y proyectos.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
				6.2 Elaborar el instrumento de evaluación para los programas y proyectos ejecutados por las entidades públicas y privadas.	Nueva	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil

INSTITUCION	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
	Sensibilización y Movilización social	Resultado 4: La ciudadanía en general -y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente- han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.	10. Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios núm.. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	10.1 Realizar campañas de divulgación.	En ejecución	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil.
			13. Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	13.1 Difundir los derechos de la niñez a nivel familiar.	En ejecución	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil.
				13.2 Promover programas innovadores que ofrezcan incentivos a las familias de bajos ingresos con niños en edad escolar, a fin de aumentar la matrícula y la asistencia a la escuela de los niños y las niñas, y garantizar que no se vean obligados a trabajar en una medida que entorpezca su educación.	En ejecución	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil.
				13.3 Promover el reemplazo en el trabajo de los niños y niñas por los adultos.	Nueva.	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil.
	Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas	Resultado 1: Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece una base de datos que permite obtener oportunamente estadísticas en línea sobre la incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas.	Continuar realizando la encuesta cada dos años.	1.3 Realizar la ETI	En ejecución	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil.

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014**

UDELAS

INSTITUCIÓN	DIMENSIÓN	RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	UNIDAD OPERATIVA
Universidad de las Américas	Sensibilización y Movilización social	Resultado 4: La ciudadanía en general y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente- han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.	14. Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	14.1 Programa de orientación a la familia y a la comunidad de áreas urbanas, urbanas marginales, rurales, rurales indígenas, en la temática de Erradicación del Trabajo Infantil.	Nueva	Vice Rectoría de Extensión
				14.2 Programa de capacitación para la prevención y erradicación del trabajo infantil: curso libres y diplomados.	Nueva	Vice Rectoría de Extensión
				14.3 Inserción de la temática erradicación del trabajo infantil, como eje transversal en la currícula de la Facultad de Salud y Rehabilitación y de la Facultad de Educación Social y Especial de la UDELAS.	En ejecución	Vice Rectoría de Extensión



***Compromisos presupuestarios
en la implementación
de la Hoja de Ruta 2014***

IV. Asignación Presupuestaria

Con la identificación de las acciones, se inició la fase para la asignación presupuestaria a cada línea de acción a implementar por las diferentes instancias. Para esta fase, fue necesario convocar todos los esfuerzos del sector público, sector privado, organizaciones de trabajadores y organizaciones no gubernamentales con incidencia en la erradicación del trabajo infantil para hacer frente a la demanda de recursos económicos y humanos necesarios para alcanzar las metas establecidas en la Hoja de Ruta.

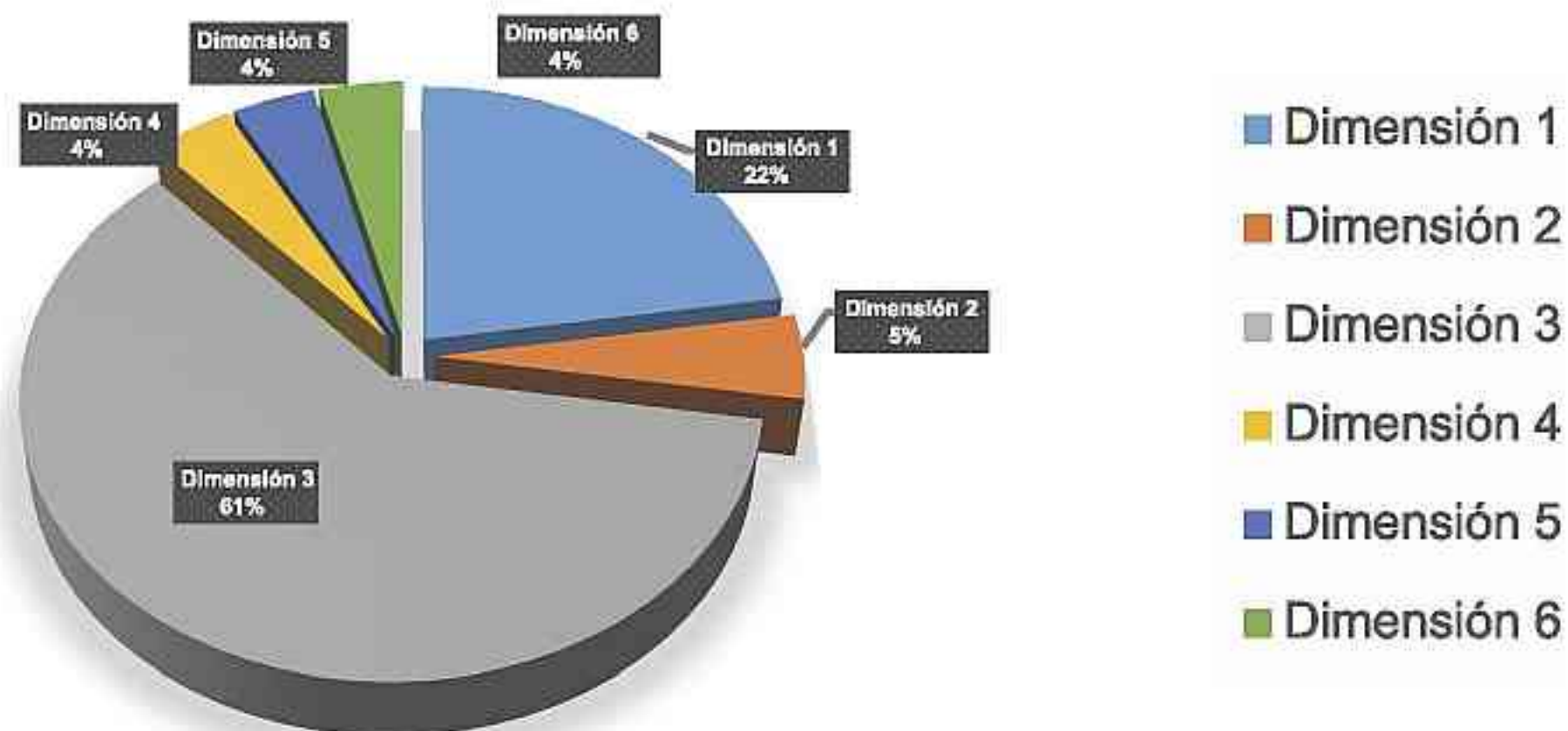
El presupuesto estimado para la implementación de la Programación 2014, asciende a un monto total de **B/. 25,368,740.00**. La distribución del presupuesto por institución se presenta en el siguiente cuadro No.1. Las instituciones gubernamentales deben garantizar el Presupuesto operativo asignado para la prevención y erradicación del trabajo infantil como lo estipula el conjunto de compromisos del Gobierno Nacional en el ámbito internacional.

Cuadro No. 1. Distribución del presupuesto por Institución

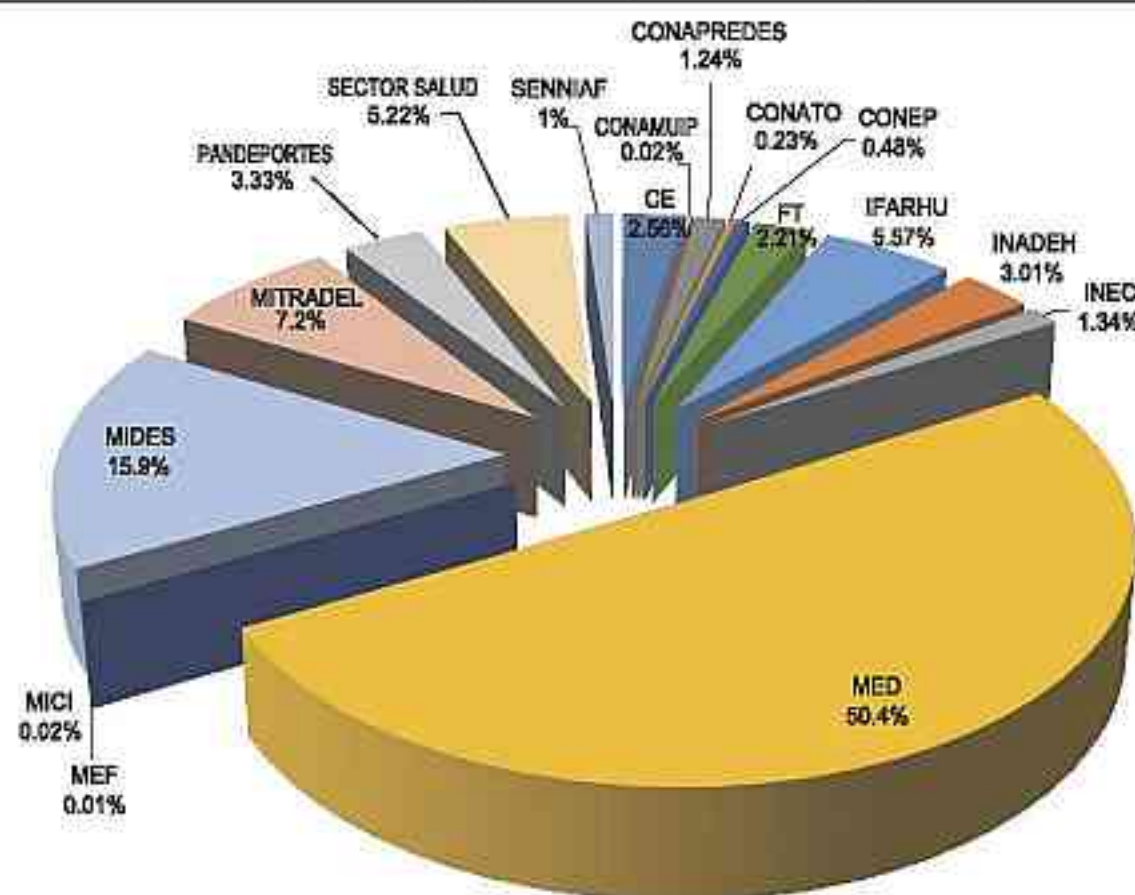
Instituciones	Presupuesto	Porcentaje
Casa Esperanza	B/. 648,910	2.55%
CONAMUIP	B/. 4,500	0.02%
CONAPREDES	B/. 315,800	1.22%
CONATO	B/. 57,779	0.23%
CONEP	B/. 122,500	0.47%
Fundación Telefónica	B/. 561,200	2.21%
IFARHU	B/. 1,412,170	5.57%
INADEH	B/. 762,700	3.00%
INEC	B/. 340,000	1.32%
MEDUCA	B/. 12,802,860	50.40%
MEF	B/. 3,000	0.01%
MICI	B/. 5,000	0.02%
MIDES	B/. 4,041,400	15.91%
MITRADEL	B/. 1,836,121	7.11%
PANDEPORTES	B/. 843,000	3.32%
Sector Salud	B/. 1,324,500	5.13%
SENNIAF	B/. 287,300	1.13%
Total	B/. 25,368,740.00	

Los aportes presupuestarios de las instituciones públicas totalizan B/. **23,973,851.00** representando el **94.00%**.

Gráfica No. 1. Asignaciones presupuestarias por Dimensión.



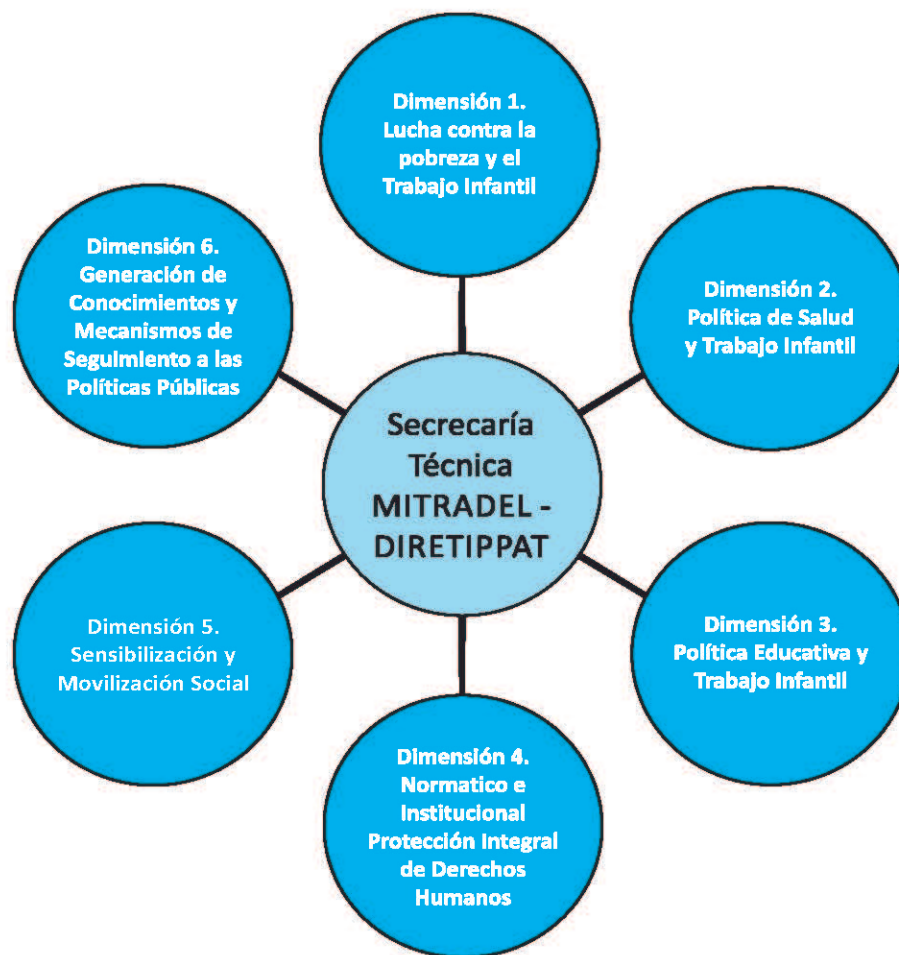
Gráfica No. 2. Inversión presupuestaria por Institución.



V. Programación por Dimensión de la Hoja de Ruta

Todas las instancias gubernamentales, vinculadas a la prevención y eliminación del trabajo infantil tienen un rol prioritario en la articulación de acciones con el resto de los sectores tanto de trabajadores, empleadores y organizaciones no gubernamentales, a fin de gestionar estrategias y actividades operativas consensuadas para lograr las metas establecidas en el marco de los acuerdos, compromisos y mandatos tanto nacionales como internacionales.

En este sentido se construye la programación 2014 organizada, por las diferentes políticas públicas permitiendo la vinculación entre las mismas y las iniciativas de los sectores involucrados como una estrategia integral.



DIMENSIÓN 1. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y TRABAJO INFANTIL
PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014

OBJETIVO DE IMPACTO :

La participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

La política social focalizada en la lucha contra la pobreza contribuye con la erradicación progresiva del trabajo infantil y el combate a sus peores formas

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 1: La modalidad de Transferencia Monetaria Condicionada (Red de Oportunidades) incrementa su cobertura y visibiliza, a través de datos, indicadores y estadísticas, la atención que brinda a los hogares de las comarcas indígenas y a los corregimientos de mayor pobreza con miembros menores de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.	1. Incrementar la asignación presupuestaria a la modalidad TMC con el propósito de ampliar su cobertura.	1.1 Seleccionar y verificar los hogares elegibles del censo de vulnerabilidad disponible en base de datos.	En ejecución	2,500 nuevos hogares censados.	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social
		1.2 Ingreso de nuevos hogares a la Red de Oportunidades.	En ejecución	1,700 nuevos hogares inscritos.	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social
		1.3 Elaborar propuestas de ampliación del presupuesto, en función de los nuevos hogares.	En ejecución	Proyecto de Presupuesto Red de Oportunidades vigencia 2014 formulado.	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social
		1.4 Continuar entregando TMC a los hogares beneficiarios.	En ejecución	79,090 Hogares beneficiarios recibiendo TMC (5,000 nuevos hogares).	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social
	2. Consolidación de los sistemas de información vinculados con el PTMC.	2.1 Depuración de la base de datos del programa Red de Oportunidades en cada ciclo de pago.	En ejecución	Inclusiones y exclusiones de hogares realizadas en cada ciclo de pago (850 inclusiones anuales en promedio; 450 exclusiones anuales en promedio).	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social
		2.2 Filtrado de nuevos hogares beneficiarios con miembros en edad escolar para el seguimiento en cada ciclo de pago.	En ejecución	Listado de hogares incluidos al programa con personas en edad escolar en cada ciclo de pago (780 hogares en promedio anual).	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social
		2.3 Comprobación de datos de personas en edad escolar, miembros de hogares beneficiarios, a través del seguimiento de asistencia a clases.	En ejecución	Formato de Verificación de Asistencia Trimestral, por centro educativo, aplicado y devuelto por MEDUCA (2480 centros educativos participan del ejercicio).	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social
	3. Consolidación del programa desarrollo institucional del sistema de protección social bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Social.	3.1 Elaborar propuestas de ampliación del presupuesto, en función de los nuevos hogares.	En ejecución	Proyecto de Presupuesto de la Red de Oportunidades vigencia 2014 formulado.	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría del Sistema de Protección Social

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		3.2 Contribución con información para alimentar el CETIPPAT-INFO y análisis del entorno económico-social en que se desarrollan acciones para erradicar el trabajo infantil, prevenir y proteger el trabajo adolescente.	En ejecución		Ministerio de Economía y Finanzas	Dirección de Políticas Públicas-Depto. Análisis Económico y Social
Resultado 2: La modalidad de Transferencia Monetaria Condicionada (Red de Oportunidades) incorpora como aliados de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas a los hogares de las comarcas indígenas y de los corregimientos más pobres con miembros de menos de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.	1. Desarrollar un programa de capacitación dirigido a los hogares beneficiarios y comités familiares de la modalidad TCM sobre el perjuicio de involucrar los niños y niñas en trabajo infantil.	1.1 Diseño sistema modular de formación de agentes multiplicadores para capacitar beneficiarios.	En ejecución	Sistema Modular de formación de agentes multiplicadores diseñado.	Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	Oficina de Género Equiparación de oportunidades
		1.5 Ejecutar jornadas de capacitación a multiplicadores.	Nueva	15 jornadas de capacitación realizadas, 60 multiplicadores capacitados.	Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	Oficina de Género Equiparación de oportunidades
		2. Desarrollar un programa de capacitación dirigido al personal operativo de la modalidad TMC sobre Trabajo Infantil y derechos de la Niñez	Nueva	Cursos de formación vocaciones benefician a 3,600 Participantes.	Instituto de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano	Oficina de Género Equiparación de oportunidades
Resultado 3: Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.	1. Crear y mantener un inventario de programas y proyectos y sus beneficiarios focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil y combate de las peores formas.	1.1 Elaborar un inventario de programas y proyectos sociales a nivel nacional que inciden en la erradicación de TI.	Nueva	Mapeo elaborado de las acciones directas para la erradicación de trabajo infantil.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT, Departamento de Presupuesto, Oficina de Planificación
		1.3 Establecer convenios de colaboración, seguimiento y monitoreo a nivel tripartito con todas las instancias que conforman el CETIPPAT	Nueva	Convenio firmado y en ejecución.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT, Departamento de Presupuesto, Oficina de Planificación
	2. Crear y documentar modelos de atención directa y reintegración de víctimas de las peores formas de trabajo infantil para determinar su costo-efectividad y replicarlos si las evaluación lo indica.	2.1 Gestionar la incorporación de MITRADEL a CONAPREDES.	Nueva	Una resolución elaborada y aprobada para la participación de MITRADEL en la CONAPREDES.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT, Departamento de Presupuesto, Oficina de Planificación
		2.2 Diseñar y ejecutar un programa de atención directa para los NNA trabajo peligroso y en las peores formas de trabajo infantil.	Nueva	Un programa a nivel nacional.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	DIRETIPPAT, Departamento de Presupuesto, Oficina de Planificación

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		2.3 Programa de atención directa para los NNA trabajo peligroso y en las peores formas de trabajo infantil.	Nueva	Un monitoreo realizado cada 4 meses en el año.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT, Departamento de Presupuesto, Oficina de Planificación
	3. Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas de responsabilidad social empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, a través de la firma de protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	3.1. Implementación del Programa "Proniño" de Fundación Telefónica cuyo objetivo es la erradicación y prevención del trabajo infantil mediante la reincorporación, retención y promoción escolar. El Programa se compone mediante 3 Ejes de Intervención: Protección Integral, Calidad Educativa y el Fortalecimiento Socio Institucional.	En ejecución	Fundación Telefónica y ONG aliadas ejecutan Proniño. 3,714 niños, niñas y adolescentes se benefician de Proniño.	Fundación Telefónica	No Aplica
		3.2. Establecer redes y alianzas con los diferentes actores en la lucha contra el trabajo infantil con el propósito de lograr un fortalecimiento socio institucional y la sostenibilidad del programa Proniño. Posibles próximos acuerdos: Pandepores, INAC, INADEH, Policía Nacional etc.	En ejecución	2 convenios firmados y 4 alianzas informales no firmadas.	Fundación Telefónica	No Aplica
		3.3 Implementación del Eje de Calidad Educativa: capacitación a docentes en el uso de las tecnologías de la información en el aula de clase, instalación de aulas tecnológicas (AFT) y proporcionar un portal virtual como plataforma educativa.	En ejecución	400 docentes formados en la ruta formativa de Telefónica.	Fundación Telefónica	No Aplica
	4. Desarrollar un programa de Información y orientación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	4.1 Desarrollo de diversas acciones de concientización, sensibilización y divulgación sobre la problemática del TI a través de diferentes Medios de Comunicación. Realización de foros, concurso de periodistas, talleres con docentes, actores claves y comunidad en general. En lo internacional desarrollar encuentros virtuales y presenciales contra el trabajo infantil.	En ejecución	Talleres de sensibilización a docentes, PMR, NNA, actores clave para transformación de patrones culturales. Campaña de Prevención de Peores formas de Trabajo Infantil "Yo no soy un juguete". Instalación de monolitos en 5 aeropuertos internacionales. Instalación de la Red comunitaria contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en Pedregal, provincia de Chiriquí.	Fundación Telefónica CONAPREDES	Articulación con la Autoridad de Turismo de Panamá y la Asociación Panameña de Hoteles.

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		5.1 Campaña en medios masivos para 12 de Junio en conjunto con las instituciones aliadas al CETIPPAT.	Cada mes de junio	Apoyo a CETIPPAT Pauta Publicitaria en prensa y mupis durante el mes de junio con cobertura nacional. Sensibilización a funcionarios.	Fundación Telefónica, Ministerio de Comercio e Industrias	MICI: Oficina de Recursos Humanos, Bienestar Social y Unidad de Responsabilidad Social del Despacho Superior, MEF: Oficina Institucional de RRHH-Programa Igualdad de oportunidades y Responsabilidad Social Institucional)
	5. Desarrollar campañas anuales de concienciación sobre el Trabajo Infantil y sus peores formas.	5.2 Campaña de Proniño en medios masivos como programa contra el trabajo infantil.	Cada mes de junio	Acciones de movilización con público externo y masivo.	Fundación Telefónica	No Aplica
		5.3 Utilización de medios de comunicación propios de la empresa que divulgan la labor llevada a cabo a través del programa Proniño de Telefónica.	En ejecución	Estos medios son: Presentación del Programa Proniño en la inducción a nuevos colaboradores, Video explicativo para presentaciones especiales a instituciones o personal, Mensajes grabados que escuchas al llamar al Call Center, Insertos de volantes en la facturación a clientes, serán colocados en los centros de atención al cliente, brochures impresos colocados en todos los centros de atención, mensajes de tarjetas pre pago, mensaje en las bolsas de entrega de mercancía, afiches alusivos al programa colocados en las oficinas principales, información completa en la pagina web, publireportajes en revistas de circulación masiva.	Fundación Telefónica	No Aplica

DIMENSIÓN 2. POLÍTICA DE SALUD Y TRABAJO INFANTIL
PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014

OBJETIVO DE IMPACTO :

La participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

La política de salud garantiza el derecho a la atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo y contribuye con la prevención y la atención directa de las víctimas de las peores formas de trabajo infantil

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 1: Los programas del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social orientados a la niñez y a la adolescencia ofrecen atención integral a niños, niñas y adolescentes e incluye acciones directas sobre aquellos en riesgo de sufrir o que sufren, enfermedades o algún daño en su salud por su participación en actividades laborales, sobre todo, las consideradas como peores formas de trabajo infantil.	1. Fortalecer el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	1.1 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales del MINSA y CSS la programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Número de Talleres para la presentación del documento a las autoridades nacionales y regionales de MINSA y CSS (Meta: Dos talleres).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		1.2 Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil.	En ejecución	Número de regiones de salud de mayor incidencia de trabajo infantil priorizadas sensibilizadas. (Meta: al menos seis regiones: Ngobe Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, Los Santos, Herrera).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		1.3 Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución	Número de regiones de salud no prioritarias sensibilizadas (Meta: Ocho Regiones).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
	2. Brindar atención de salud integral a niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores, en todas las regiones de salud del país.	1.4 Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Número de equipos básicos de salud capacitados según región de salud con mayor incidencia de trabajo infantil. (Meta: al menos 3 equipos básicos en cada una de las seis regiones priorizadas. Al menos 18. Cada Equipo básico compuesto por 5 funcionarios.	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		2.1 Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y ex trabajadores.	En ejecución	Número de equipos básicos de salud capacitados en el resto de las regiones de salud (Meta: Al menos un equipo básico por cada región de salud de las 8 restantes por cada 18 meses Total: 16).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		2.2 Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSA y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNIAP, de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	Nueva	Número de reportes de búsquedas activas de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros, a través de inspecciones, por centros de atención del primer nivel de las áreas priorizadas 87 instalaciones MINSA-CSS. (Meta: Al menos un reporte al año por cada una de las 87 instalaciones).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		2.4 Incrementaría divulgación e de las normas, guías y protocolos de salud integral de la niñez.	En ejecución	Número de documentos entregados por instalación (al menos 907 documentos en las 907 instalaciones de salud del país).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa de Salud Ocupacional (MINSA)

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		2.5 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional.	En ejecución	Número de personas capacitadas en la Guía para la atención integral en salud de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial en las 14 Regiones de Salud (Meta: 150 personas en MINSA y CSS).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA)
		2.6 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional.	En ejecución	Número de guías para la atención integral de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial entregadas en las 907 instalaciones de salud (al menos una guía por instalación).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Promoción de la Salud (MINSA)
	3 Fortalecer el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	3.1 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales de MINSA y CSS del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011 y el Plan de NNA 2008-2012 y la programación 2011-2013 de la hoja de ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Número de Talleres para la presentación del documento a las autoridades nacionales y regionales de MINSA y CSS (Meta: Dos talleres).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		3.2 Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil.	En ejecución	Número de regiones de salud de mayor incidencia de trabajo infantil priorizadas sensibilizadas. (Meta: al menos seis regiones: Ngäbe-Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, Los Santos, Herrera)	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		3.3 Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución	Número de regiones de salud no prioritarias sensibilizadas (Meta: Ocho Regiones)	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		3.4 Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Número de equipos básicos de salud capacitados según región de salud con mayor incidencia de trabajo infantil. (Meta: al menos 3 equipo básico en cada una de las seis regiones priorizadas, es decir 18 por cada equipo básico compuesto por 5 funcionarios).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		3.5 Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y extrabajadores.	En ejecución	Número de equipos básicos de salud capacitados en el resto de las regiones de salud (Meta: Al menos un equipo básico por cada región de salud de las 8 restantes por cada 18 meses Total: 16).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		3.6 Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSA y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNIAT, de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	Nueva	Número de reportes de búsquedas activas de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros, a través de inspecciones, por centros de atención del primer nivel de las áreas priorizadas 87 instalaciones MINSA-CSS.(Meta:Al menos un reporte al año por cada una de las 87 instalaciones).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS
		3.8 Incrementar la divulgación de las normas, guías y protocolos de salud integral del adolescente.	En ejecución	Número de documentos entregados por instalación (al menos 907 documentos en las 907 instalaciones de salud del país).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA)
		3.9 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional.	En ejecución	Número de personas capacitadas en la Guía para la atención integral en salud de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial en las 14 Regiones de Salud (Meta: 150 personas en MINSA y CSS).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA)
		3.10 Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes.	En ejecución	Número de guías para la atención integral de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial entregadas en las 907 instalaciones de salud (al menos una guía por instalación).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) /Programa de Salud Ocupacional (MINSA) Dirección Nacional de Promoción de la Salud (MINSA)

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 2: En el marco del sistema nacional de salud, se ha incorporado al subsistema de vigilancia epidemiológico y de salud ocupacional, información oportuna sobre morbilidad y mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en población infantil y adolescente trabajadora y extrabajadora.	1. Definir las líneas estratégicas para la incorporación del trabajo infantil en el subsistema de vigilancia epidemiológico y salud ocupacional	1.1. Establecer un protocolo para notificación obligatoria de accidentes y enfermedades provocadas por la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	Nueva	Número de protocolos para notificación obligatoria de accidentes y enfermedades provocadas por la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales (Meta: 1).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA), MITRADEL-DIRETIPAT-Dir. Nal. de Inspección
		1.2. Incorporar el trabajo infantil en el decreto 268 del 17 de agosto de 2001 que trata de los problemas de salud de notificación obligatoria y señala los procedimientos para la notificación y establece sanciones.	Nueva	Trabajo infantil incorporado en el decreto 268.	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia
		1.3. Definir indicadores epidemiológicos que se publicarán en los boletines y que permitan dar seguimiento a los efectos derivados de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	Nueva	Número de indicadores epidemiológicos que se publicaran en los boletines para dar seguimiento a los efectos derivados de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales definidos (Meta:5).	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA)
	2. Contemplar en la Encuesta Nacional de Salud (que se realizará cada tres años) indicadores relacionados con la morbilidad y mortalidad generada por la participación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas.	2.1. Análizar los resultados de la Encuesta Nacional de Salud, que contemple los indicadores relacionados con la morbilidad y mortalidad generada por la participación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas.	Nueva	Informe de Análisis de la Encuesta realizado.	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA)
	3. Desarrollar el Análisis de situación de salud de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas a partir de la información generada por los reportes de vigilancia epidemiológica, registros diarios de consulta e informes de monitoreo y evaluación.	3.1. Fortalecer el sistema de información de salud para obtener los indicadores relacionados al trabajo infantil de manera oportuna y confiable.	Nueva	Informe de Análisis de Situación realizado.	Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA)

DIMENSIÓN 3. POLÍTICA EDUCATIVA Y TRABAJO INFANTIL
PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014

OBJETIVO DE IMPACTO :

La participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación, tal como lo establecen la Constitución y las leyes nacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

El sistema educativo garantiza la educación de todos los niños, niñas y adolescentes en particular, de los que están en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en actividades laborales que vulnera su derecho a la educación

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 2: Los programas educativos focalizados en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar amplían su cobertura y contribuyen con la prevención y eliminación de las peores formas y, progresivamente, de todo tipo de trabajo infantil.	4. Mantener o disminuir la focalización del programa EPA para mejorar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes.	4.1 Desarrollar jornadas de capacitación para los docentes nuevos en atención al programa.	En ejecución	Al menos 1 jornada de capacitación realizada.	Ministerio de Educación	Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional
		4.2 Determinar si existe población de estudiantes que amerita ingresar en este programa para ofrecer esta modalidad.	En ejecución	El 100 % de los docentes que participan del programa EPA están capacitados en la metodología. 5 centros nuevos y 5 docentes nuevos.	Ministerio de Educación	Dirección Nacional de Educación Básica General
	5. Mantener la focalización del programa EPA para mejorar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes.	5.1 Brindar la atención a los estudiantes sobre la edad con el programa EPA que presenten riesgo social que no les permita mantenerse en el sistema regular.	En ejecución	Al menos el 50 % de los estudiantes que ingresan al programa son reinsertados al sistema regular.	Ministerio de Educación	Dirección Nacional de Educación Básica General
	6. Ampliar el programa de becas orientado a la población vulnerable y en riesgo de involucrarse en actividades laborales y abandonar la escuela.	6.1 Fortalecer los niveles de coordinación entre las instituciones involucradas.	En ejecución	4 reuniones.	Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral e Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	IFARHU: Dirección de Planificación y Dirección de Becas. Mitradel: DIRETIPPAT. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		6.2 Revisión de los parámetros establecidos para la selección de la población becaria, con las entidades involucradas (IFARHU, DIRETIPPAT, MEDUCA).	En ejecución	Elaborado el Protocolo o manual de procedimientos de los criterios de selección de la población beneficiaria para uso de las instituciones.	Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral e Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	IFARHU: Dirección de Planificación y Dirección de Becas. Mitradel: DIRETIPPAT. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
		6.3 Identificación, depuración de los listados de NNAT y recolección de documentación de beneficiarios.	En ejecución	12 giras de trabajo.	Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral e Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	IFARHU: Dirección de Becas. Mitradel: DIRETIPPAT. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
		6.3 Identificación, depuración de los listados de NNAT y recolección de documentación de beneficiarios.	Nueva	Cantidad de beneficios tramitados.	Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral e Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	IFARHU: Dirección de Becas. Mitradel: DIRETIPPAT. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
		6.4 Trámite de los beneficios otorgados.	Nueva	Cantidad de beneficios tramitados	Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral e Instituto para la	IFARHU: Dirección de Becas. Mitradel: DIRETIPPAT. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación
		6.5 Desarrollar jornadas de comunicación con nuestros Directores Regionales sobre los parámetros de selección y programación para la ejecución del subprograma.	Nueva	Tres (3) jornadas de trabajo durante el año.	Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral e Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	IFARHU: Dirección de Becas. Mitradel: DIRETIPPAT. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares
		6.6 Pago de 1,500 beneficiarios.	Nueva	Una inducción a inicio de cada año escolar. Cantidad de estudiantes con pago recibido.	Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral e Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	IFARHU: Dirección de Becas. Mitradel: DIRETIPPAT. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Educación Básica General y Direcciones Escolares

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		6.7 Seguimiento de los beneficiarios.	En ejecución	Expedientes de beneficiarios con documentación actualizada.	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	IFARHU : Dirección de Becas
	7. Centros En Busca de un Mañana: Mejorar las condiciones de la infraestructura de los actuales y crear nuevos.	7.1 Identificar las nuevas infraestructuras y crear otros 2 centros para ofrecer esta modalidad.	Nueva	2 Centro adicionales.	Ministerio de Educación	Dirección de Ingeniería
		7.2 Detectar e Integrar a jóvenes de alto riesgo y brindar la oportunidad de ser atendidos en Centro En Busca de un Mañana.	Nueva	De 60 jóvenes retirados de la calle en tres años.	Ministerio de Educación	Dirección Nal.de Educación Básica General, Dirección Nal. de Educación Profesional y Técnica, Dirección Nal. de Educación Académica
		7.3 Sensibilizar las comunidades educativas, para la atención de estos grupos de riesgo social.	Nueva	De 50 acudientes de jóvenes retirados de la calle y atendidos en este centro.	Ministerio de Educación	Dirección Nal.de Educación Básica General, Dirección Nal. de Educación Profesional y Técnica, Dirección Nal. de Educación Académica
		7.4 Nombrar personal especializado para atender estos grupos.	En ejecución	Al menos el 80 % del personal docente, administrativo y técnicos contratado.	Ministerio de Educación	Dirección Nal.de Educación Básica General, Dirección Nal. de Educación Profesional y Técnica, Dirección Nal. de Educación Académica
	8. Educación Premedia/Centro de Telebásica: Ampliar los centros de Telebásica, focalizando su incidencia en la atención de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo o riesgo de involucrarse en actividades laborales.	8.1 Definir actividades para crear los 5 centros.	En ejecución	Al menos el 80% de centros creados	Ministerio de Educación	Dirección Nacional de Educación Básica General
		8.2 Estudiar la solicitud que realiza la región educativa en área rural de necesidad educativa.	En ejecución	Integración de un centro en Chiriquí al sistema regular 2014 7340 matrícula, 366 docentes y 131 centros educativos. Necesidad de aumento de personal en Bocas del Toro.	Ministerio de Educación	Dirección Nacional de Educación Básica General
	10. Escuela Nueva Escuela Activa (Premedia multigrado): Aplicar esta estrategia y focalizar su incidencia en la atención de las necesidades de adolescentes en situación de trabajo.	8.3 Ubicar el centro educativo para ofertar.	En ejecución	175 estudiantes en los 3 años.	Ministerio de Educación	Dirección Nacional de Educación Básica General
		10.3 Atender los estudiantes detectados por el MIDES.	En ejecución	100 estudiantes en la primera y eso depende del MIDES e IFARHU.	MEDUCA, PAN DEPORTES	Meduca:Dirección Nacional de Educación Básica General. Pan Deportes: Dirección Técnica de Deportes (Deportes para todos)

**PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS**

PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014

OBJETIVO DE IMPACTO :

La participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

El marco normativo que rige y sustenta la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, encuentra asidero legal en las normas contenidas en la Constitución Nacional, el Código de la Familia y el Menor, el Código Penal y el Código Laboral.

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Marco Normativo- Resultado 1: El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora está integrado en un solo cuerpo jurídico y es congruente con el enfoque de derechos y la legislación internacional en la materia.	1. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional sancione el proyecto de ley Especial Laboral.	1.1.Conformar una comisión técnica, para análisis y seguimiento de las normas laborales.	Nueva	1 reunión mensual por 12 meses de la Comisión técnica conformada.	SENNIAF, MITRADEL	SENNIAF: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil. MITRADEL: DIRETIPAT
		1.2.Elaborar un diagnóstico de la población trabajadora detectada en actividades formales e informales, como insumo para la fundamentación de motivos de la Ley Especial Laboral.	Nueva	Diagnóstico elaborado.	SENNIAF	SENNIAF: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil. MITRADEL: DIRETIPAT
		1.3 Revisar el diagnóstico realizado por el MITRADEL a través de la oficina de la DIRETIPAT sobre el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran realizando actividades laborales formales o informales.	Nueva	Protección de la niñez trabajadora.	Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		1.4 Comparar el resultado anterior con el número de niños ingresados a la esfera judicial por la vía de protección en calidad de riesgo y maltrato.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		1.5 Con el dato anterior establecer el estado normativo para la debida protección de la niñez y la adolescencia trabajadora.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		1.6 Establecer una base de datos confiable sobre la relación población menor de edad trabajadora, y normas protectoras.	En ejecución		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
	2. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional modifique artículos del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionados con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, la jornada laboral de las personas de 15 años y menores de 18 años para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	1.8. Elaborar el cronograma de reuniones y tareas para las comisiones y para la comisión de expertos.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		2.3 Cronograma de tareas elaborado por la comisión de expertos.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		2.4 Presentación de análisis Interdisciplinario sobre el efecto físico y psicosocial del trabajo infantil en menores de 14 años.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		2.5. Entrega del informe final a la comisión de expertos descrita en el indicador anterior.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
	3. Establecer un mapeo que permita identificar los lugares donde se registran mayor número de víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	3.1. Elaborar y firmar acuerdo de atención de NNA con el Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social, para identificar NNAT víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	Nueva	Acuerdo elaborado y firmado	MINISTERIO DE SALUD, CAJA DE SEGURO SOCIAL, MITRADEL-DIRETIPPAT, SENNIAT	SENNIAT: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil. MITRADEL: DIRETIPPAT
		3.2. Diseñar formularios de contra referencia de casos de víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	En ejecución	1 Instrumento de recolección de datos	MINISTERIO DE SALUD, CAJA DE SEGURO SOCIAL, MITRADEL-DIRETIPPAT, SENNIAT	SENNIAT: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil. MITRADEL: DIRETIPPAT
	5. Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional modifique artículos del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionado con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, la jornada laboral de las personas de 15 años y menores de 18 años, para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	5.1 Revisar por el comité de expertos descrito en el punto 1.7, las estadísticas emanadas del MITRADEL sobre contratos laborales de adolescentes trabajadores.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		5.2 Analizar y discutir los resultados que genera el cuadro comparativo, sobre la igualdad laboral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Nueva		Órgano Judicial	Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
		5.3. Conformar un equipo de capacitadores especializado por región y zonas comarcales en la temática de igualdad de derechos y deberes laborales.	Nueva	Un equipo de capacitadores por región para la elaboración de la temática	MITRADEL-DIRETIPPAT, MEDUCA, CONATO, SENNIAT, POLICIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SENNIAT: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil. MITRADEL: DIRETIPPAT

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		5.4 Sensibilizar a jóvenes adolescentes trabajadores y personal docente, administrativo de los centros de enseñanza de nivel medio, a fin de divulgar y garantizar la protección de los derechos en fomento de la igualdad.	En ejecución	6 Talleres de Capacitación a nivel regional (Uno por provincia incluyendo 5 comarcas).	MITRADEL-DIRETIPPAT, MEDUCA, CONATO, SENNIAT, POLICIA de NIÑEZ y ADOLESCENCIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SENNIAT: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil. MITRADEL: DIRETIPPAT
		5.5 Realizar Encuentro Regional con estudiantes trabajadores, del nivel medio de enseñanza sobresalientes académicamente actualizar a los estudiantes en materia de sus derechos.	Nueva	1 Encuentro Regional con estudiantes trabajadores del nivel medio.	MITRADEL-DIRETIPPAT, MEDUCA, CONATO, SENNIAT, POLICIA de NIÑEZ y ADOLESCENCIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SENNIAT: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil. MITRADEL: DIRETIPPAT
Marco Institucional- Resultado 1: El órgano responsable de verificar el cumplimiento de las normativas sobre trabajo infantil y protección de personas adolescentes trabajadoras cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.	1. Incrementar el número de inspecciones laborales especializadas en trabajo infantil.	1.1 Elaborar operativos en la actividad de lava autos en horas de la tarde y fines de semanas.	En ejecución	1 operativos al mes y 121 al año.	MITRADEL	
		1.2 Dar seguimiento y monitoreo a través de las re inspecciones para garantizar la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Realizar re inspecciones a las empresas que incumplen con las normativas referente a la Erradicación del Trabajo Infantil	MITRADEL	DIRETIPPAT y Dirección de Inspección
		1.3 Elaborar operativos en las ferias a nivel nacional.	En ejecución	3 feria por año.	MITRADEL	Dirección de Inspección
		1.4 Elaborar Operativos en puertos o áreas pesqueras (Chapo, Chorrera y San Carlos).	En ejecución	1 operativo por trimestre, 3 por año	MITRADEL	Dirección de Inspección
		1.5 Realizar operativos en la distintas actividades comerciales nocturnas en la ciudad capital y alrededores.	En ejecución	1 operativos por año en la actividad económica de Hoteles y Restaurante (Bares y Discotecas).	MITRADEL	Dirección de Inspección
		1.6 Elaborar operativos en los distintos rubros que se dan en las Provincias por ejemplo la cebolla, la piña, la sandía, el melón, caña y el café.	En ejecución	Al menos 5 operativos en el año.	MITRADEL	Dirección de Inspección
	2. Al menos dos inspectores especializados en Trabajo infantil, por provincia o regionales.	2.1 Se garantizará la efectividad del programa para la Erradicación del Trabajo Infantil.	Nueva	3 seminarios al año.	MITRADEL	Dirección de Inspección
	3. Se garantiza el presupuesto del Departamento de Trabajo Infantil para la ejecución de las acciones de inspección laboral requeridas.	3.1 Se realiza presupuesto anual de acciones para ejecución de las acciones de inspección laboral.	En ejecución.	Un presupuesto anual elaborado.	MITRADEL	Dirección Administrativa, Dir. de Inspección, Dir. de Planificación

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
	4. Mantener un programa permanente de capacitación de inspectores de trabajo acerca de las estrategias más idóneas para abolir el trabajo infantil, bajo el principio de que no basta hacer cumplir la ley, sino que también es necesario poner en marcha otras acciones integradas.	4. 1 Realizar capacitaciones sobre factores de riesgos en el trabajo para las personas menores de edad al personal de inspección a nivel nacional.	Nueva	Al menos tres capacitaciones realizadas a nivel nacional.	MITRADEL-- CSS-MINSA	Dirección Nacional de Inspección y Salud Ocupacional
		4.2 Incorporar el tema de trabajo infantil en el Comité Interinstitucional de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Nueva	Temática de trabajo infantil incorporado y con participación activa de un representante en el comité.	MITRADEL- Dirección Nacional de Inspección-CSS-MINSA (Salud Ocupacional)	Dirección Nacional de Inspección y Salud Ocupacional
	5. Consolidar la DIRETIPPAT como un ente especializado capaz de realizar análisis e investigaciones rigurosas y precisas sobre la situación del trabajo infantil que sean referencia para el diseño de políticas y programas efectivos y realizar los estudios de impacto de las políticas y acciones implementadas.	5. 1 Especializar al personal técnico en materia de investigación, elaboración y evaluación de proyectos y programas , a fin de diseñar, ejecutar los modelos de intervención en atención al trabajo infantil y las peores formas , en las regiones con mayor incidencia de Trabajo Infantil.	Nueva	Capacitación de 9 técnicos en: 1 maestrías (anual), 2 diplomados (1 por año), 2 Postgrado (1 por año), Encuentros y 1 Congresos Nacionales e internacionales(2 por año), reposar en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. (DIRETIPPAT).	UNICEF, OIT, MEF, MITRADEL, PAN, SENACYT, EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS, EMBAJADA DE CANADÁ,	DIRETIPPAT
		5. 2 Llevar registros mensuales de los permisos emitidos a nivel nacional de forma cuantitativa de los adolescentes trabajadores.	En ejecución	Un informe por elaborado.	MITRADEL	DIRETIPPAT, Informática, Estadística y Planificación
		5.3 Incrementara nivel nacional personal técnico para fortalecer las acciones de la DIRETIPPAT.	Nueva	16 Técnicos/as sociales idóneos	MITRADEL	DIRETIPPAT, Informática, Estadística y Planificación
	1. Diseñar la estructura organizacional de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.	1.1 Elaborar y presentar la reglamentación de la Ley N° 14 para su aprobación .	En ejecución	Reglamentación elaborada y aprobada por la Junta Directiva.	SENNIAF	Asesoría Legal
		1.2 Emitir la resolución de la reglamentación de la Ley N° 14, por la Junta Directiva de la SENNAF.	En ejecución	N° de Resolución emitida por la junta directiva.	SENNIAF	Asesoría Legal
		1.3. Aprobar la Reglamentación a través de Decreto Ejecutivo.	En ejecución	Decreto Ejecutivo aprobado.	SENNIAF	Asesoría Legal
		1.4 Elaborar el reglamento interno de funcionamiento de la SENNAF.	En ejecución	Reglamento Interno Aprobado.	SENNIAF	Asesoría Legal
		1.5. Emitir resolución por la junta directiva donde se aprueba el reglamento interno de la SENNAF.	En ejecución	Resolución aprobada.	SENNIAF	Asesoría Legal

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 2. El órgano responsable de garantizar la protección efectiva de los derechos de las personas menores de edad esta consolidado, cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.		1.6 Elaborar los manuales operativos de la SENNIAF.	En ejecución	Manuales operativos formulados e implementados.	SENNIAF	Asesoría Legal
		1.7 Contratar la asistencia técnica para la elaboración de la estructura organizativa de Trabajo Infantil de la SENNIAF.	Nueva	Contrato de consultoría firmado y en ejecución para la elaboración de la estructura organizativa de Trabajo Infantil de la SENNIAF, auspiciado por cooperación internacional.(OIT, UNICEF,AECI).	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil y Oficina de Recursos Humanos
		1.8 Contratar la empresa para la elaboración del material divulgativo de la reglamentación.	Nueva	Contrato de impresión de 2000 ejemplares.	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
	2. Desarrollar un programa de capacitación para la preparación del personal de la Secretaría en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	2.1 Aprobar la estructura del personal y presupuestaria de las nuevas posiciones.	Nueva	18 técnicos y 3 administrativos laborando en la Dirección de Trabajo Infantil de la SENNIAF.	SENNIAF	Oficina de Recursos Humanos
		2.2 Elaborar un programa de capacitación interno que incluya el tema de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva	Programa de capacitación aprobado.	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
		2.3 Realizar las acciones internas de capacitación que incluya el tema de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva	Capacitaciones a 180 personas de la SENNIAF.	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
		2.4 Elaborar un programa de capacitación interinstitucional sobre Derechos de la niñez y Trabajo Infantil.	Nueva	1.4. Programa de capacitación interinstitucional aprobado.	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
		2.5 Realizar las acciones de capacitación interinstitucional sobre Derechos de la niñez y Trabajo Infantil.	Nueva	1.5. 6 talleres por 3 años.	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
	3. Fortalecimiento de los programas y proyectos de la SENNIAF.	3.3 Aprobar el anteproyecto de inversión por Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).	Nueva	Aprobado el presupuesto de inversión.	SENNIAF	Gestión de Proyectos y Presupuesto
	5. Elaboración del Informe Anual sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	5.1 Recopilar Información sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	Nueva	Informe final.	SENNIAF	Dirección General
	6. Diseñar el Instrumento de evaluación de los programas.	6.1 Elaborar una base de datos de los programas y proyectos.	Nueva	Base de datos de todos los programas y proyectos destinados a la protección integral de la niñez.	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
		6.2 Elaborar el instrumento de evaluación para los programas y proyectos ejecutados por las entidades públicas y privadas.	Nueva	Instrumento de evaluación aprobado y en funcionamiento de los programas y proyectos ejecutados por entidades públicas y privadas.	SENNIAF	Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 4: Los órganos de concertación, diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente están consolidados y desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.	1. Realizar una reunión al año o con los miembros de CETIPPAT para presentar los logros de las acciones desarrollados en la atención y prevención del Trabajo Infantil.	1.1 Realizar reuniones de coordinación y concertación con las instancias del CETIPPAT y el consejo consultivo.	En ejecución	Al menos una reunión al mes realizada.	OIT, MITRADEL, Defensoría del Pueblo, Policía de Niñez y Adolescencia y todas las instituciones que conforman el CETIPPAT.	DIRETIPPAT
		1.2 Desarrollar una reunión semestral para el fortalecimiento, coordinación y concertación entre las instituciones que conforman el CETIPPAT.	En ejecución	2 reuniones.	OIT, MITRADEL, Defensoría del Pueblo, Policía de Niñez y Adolescencia y todas las instituciones que conforman el CETIPPAT.	DIRETIPPAT
		1.3 Desarrollar reunión trimestral con el órgano consultivo, para garantizar el cumplimiento de las acciones interinstitucionales acordadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil a nivel nacional.	En ejecución	4 reuniones.	CETTIPAT ampliado, Defensoría del Pueblo	DIRETIPPAT
	3. Crear los 14 subcomités de CETIPPAT a nivel nacional en las diferentes provincias.	3.1 Conformar los Capítulos de CETIPPAT en las 14 provincias según compromiso emitido por la Señora Ministra Alma Lorena Cortés en la Conferencia de Trabajo Infantil en la Haya.	En ejecución	Al menos dos capítulos conformados.	DIRETIPPAT, OIT MITRADEL, UNICEF	DIRETIPPAT
		3.2. Dotar al personal de las instituciones que ofrecen la red de servicios a los NNA trabajadores de las herramientas técnicas sobre trabajo infantil.	En ejecución	2 seguimiento por cada institución que brindan la red de servicios a los N° beneficiados.	DIRETIPPAT	DIRETIPPAT
		3.3. Realizar campañas de promoción del Comité o del PAD CETIPPAT mediante afiches, medios de comunicación y brochure.	En ejecución	Números de afiches, de panfletos, de volantes y noticias publicados.	OIT, UNICEF, MITRADEL	DIRETIPPAT
		3.4 Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales de MITRADEL la programación 2013-2014 de la hoja de ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas).	En ejecución	Número de Talleres para la presentación del documento a las autoridades nacionales y los equipos de MITRADEL (Meta: 25 talleres).	MITRADEL	DIRETIPPAT

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		3.5 Giras de los programas de acción directa ejecutados por ONG, Sindicatos y empleadores e instituciones.	En ejecución	30 giras de seguimiento a las instituciones no gubernamentales.	CASA ESPERANZA, MITRADEL, Fundación Telefónica, CONATO, CONEP	DIRETIPPAT
		3.6 Giras de captaciones de nuevos NNA, para la posible inserción al Programa de Acción Directa.	En ejecución	14 giras de captaciones de NNAT.	MITRADEL	DIRETIPPAT
	4. Crear un programa de seguimiento y monitoreo.	4.1. Realizar informes de seguimiento y monitoreo de los programas de acción que se ejecutan.	En ejecución	1 informe mensual a razón de un informe por cada de las instancias que ejecutan el PAD.	OIT, ONG, 27 INSTITUCIONES QUE CONFORMAN CETIPPAT	DIRETIPPAT

DIMENSIÓN DE IMPACTO # 5 : SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL
PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ
UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014

OBJETIVO DE IMPACTO :

La participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

La sociedad panameña ha desarrollado una actitud de rechazo al trabajo infantil y sus peores formas

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 1: Los empleadores y sus organizaciones se involucran y participan en las acciones focalizadas en el combate contra el trabajo infantil y sus peores formas y el respeto de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras	1. Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1.1 Desarrollar 15 Talleres de Sensibilización a Ejecutivos de los sectores prioritarios: Gremios y Empresas grandes y medianas, Agroexportación, Turismo, Comunicadores sociales y MIPYMES.	Nueva	225 Ejecutivos sensibilizados	CONEP, Casa Esperanza	No Aplica
		1.2. Realizar 9 Talleres a Formadores en ETI-General, ETI en Agro y ETI en Turismo.	Nueva	135 Formadores capacitados	CONEP, Casa Esperanza	No Aplica
		1.3. Realizar 300 Talleres de Sensibilización "In House" a colaboradores de Empresas. Asistencia promedio: 20 personas.	Nueva	6,000 colaboradores capacitados	CONEP, Casa Esperanza	No Aplica
		1.4 Campaña de sensibilización sobre los efectos del trabajo infantil, difundida en medios de comunicación social.	Nueva	Por definir	CONEP, Casa Esperanza	No Aplica
	2. Desarrollar un programa de promoción para la incorporación de empleadores en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil.	2.1 Creación y operación de la Comisión ETI-CONEP, con mínimo menos reuniones trimestrales.	Nueva	12 sesiones	CONEP, CETTIPAT	No Aplica
	3. Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil	3.1 Mapeo de Acciones RSE-ETI de las empresas en Panamá.	Nueva	Estudio Diagnóstico	CONEP	No Aplica
		3.2 Realizar una Consultoría para preparar a 10 empresas locales para obtención de certificación "Empresa /Producto libre de TI".	Nueva	10 Certificaciones	CONEP	No Aplica

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
	4. Crear premios oficiales de reconocimiento de buenas prácticas empresariales en relación con la participación de las empresas en la abolición del trabajo infantil y sus peores formas.	4.1 Realizar una Premiación de Concurso de Fotografía.	Nueva	1	CONEP	No Aplica
Resultado 2: Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Mantener la política actual que promueve la incorporación de la erradicación del trabajo infantil como objetivo esencial de organizaciones sindicales afiliadas a las centrales y federaciones.	1.1 Suscribir compromisos de los sindicatos sectoriales en coordinación con CONATO, en materia de erradicación de trabajo infantil.	Nueva	75 Compromisos firmados en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	CONATO, Sindicatos.	No Aplica
		1.3 Fiscalizar el cumplimiento de los Convenios 138 y 182 de la OIT.	En ejecución	Elaborado 3 Registros Anuales de denuncias presentadas en violación a los Convenios 138 y 182.	CONATO	No Aplica
		1.4 Mantener de forma permanente recomendaciones en torno a los procesos de inspección en materia de trabajo infantil.	Nueva	Informe de recomendaciones y seguimiento del sector sindical en torno a las inspecciones realizadas por parte del MITRADEL.	CONATO	No Aplica
		1.5 Denunciar las empresas que fabriquen y vendan productos elaborados con mano de obra infantil.	Nueva	Listado anual de empresas que incumplan las normas nacionales e internacionales en materia de trabajo infantil, elaborado por los sindicatos.	CONATO	No Aplica
		1.6 Nombrar delegados y delegadas para el tema de trabajo infantil, así como una comisión Intersindical para elaborar y actualizar un plan operativo Intersindical para contribuir a la erradicación del TI.	En ejecución	3 delegados de CONATO y una comisión de 9 representantes por central se adicionan 9 suplentes.	CONATO	No Aplica
		1.7 Lograr el apoyo de los sindicatos y federaciones sindicales para la ejecución de proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	Nueva	107 sindicatos y 4 centrales ejecutan al menos 2 acciones de sensibilización para promoción y prevención del trabajo infantil.	CONATO	No Aplica
		1.8 Elaborar y/o actualizar el plan operativo dirigido a combatir el Trabajo Infantil y sus peores formas.	En ejecución	Plan Operativo Intersindical Anual revisado y en ejecución.	CONATO	No Aplica
		1.9 Elaborar informes de seguimiento del Plan Operativo Intersindical.	En ejecución	Informe de seguimiento trimestral, al Plan Operativo	CONATO	No Aplica

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
	2. Desarrollar un Programa de Promoción para la incorporación de los Representantes sindicales en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil para realizar un trabajo colectivo.	2.1 Identificar o conformar los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas a nivel de los municipios y corregimientos con mayor incidencia del trabajo infantil."	Nueva	8 comité formados los mismos serán distribuidos en las siguientes regiones Chiriquí, Puerto Armuelles, Changuinola, provincias centrales (Coclé Los Santos, Aguadulce y Penonomé) y Panamá y Colón).	CONATO	No Aplica
		2.2 Impulsar la incorporación de los representantes sindicales a los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.	En ejecución	20 representantes sindicales.	CONATO	No Aplica
	3. Promover en los sindicatos para que introduzcan en sus convenios colectivos cláusulas que protejan al trabajador adolescente para la erradicación del trabajo infantil.	3.1 Firmar acuerdos con los empleadores sobre las medidas que se convengan para la erradicación y prevención del trabajo infantil.	Nueva	Firmar 5 acuerdos sobre medidas para erradicar el trabajo infantil CONEP, APEDE, AMPYME, APATEL y Sindicatos de Industriales.	CONATO	No Aplica
		"3.2 Incluir en los Convenios Colectivos cláusulas que propicien la no contratación de personas menores en las empresas y que implementen programas de asistencia educativa.	En ejecución	50 convenios colectivos.	CONATO	No Aplica
		"3.3 Insertar el tema de erradicación del trabajo infantil en los planes sindicales que se implementen y negocien.	En ejecución	11 planes sindicales con temas de trabajo infantil.	CONATO	No Aplica
		"3.4 Coordinar con los sectores empresariales para que sus programas incorporen la erradicación del trabajo infantil y se implementen conforme a las leyes vigentes (ejemplo Padrino Empresario).	Nueva	Al menos tres reuniones anuales de coordinación entre el sector sindical y sector empleador.	CONATO	No Aplica
	4. Crear premios oficiales de reconocimiento de buenas prácticas empresariales en relación con la participación de las empresas en la abolición del trabajo infantil y sus peores formas.	4.1 Organizar y realizar campañas de divulgación de los Convenios 138 y 182 de la OIT a través de los medios de radiales: Radios CNTP, FENASEP, CGTP, CTRP.	En ejecución	1 cuña radial en 4 programas sindicales en fechas conmemorativas.	CONATO	No Aplica
		4.2 Propiciar encuentros de dirigentes sindicales para unificar el movimiento sindical contra el trabajo infantil.	Nueva	1 encuentro.	CONATO	No Aplica

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		4.4 Realizar convenios de colaboración entre sectores empresariales y trabajadores para realizar procesos de sensibilización sobre la erradicación del trabajo infantil.	Nueva	1 convenio con el sector empresarial	CONATO	No Aplica
		4.5 Elaborar un plan de educación que permita orientar a todas las organizaciones sindicales que son miembros de la Confederación a reconocer y establecer una política que conlleve la erradicación del trabajo infantil.	Nueva	1 Plan	CONUSI	No Aplica
		4.6 Constituir una comisión compuesta por las distintas organizaciones sindicales que se encargue de adquirir todos los conocimientos relacionados con la erradicación del trabajo infantil para dictare charlas en los distintos centros de trabajo.	Nueva	1 Comisión	CONUSI	No Aplica
		4.7 Incorporar en los planes de estudio o formación las normas nacionales e internacionales que guardan relación con la erradicación del trabajo infantil Propiciar encuentros de dirigentes sindicales para unificar el movimiento sindical	Nueva	1 Plan	CONUSI	No Aplica
		4.8 Realizar una campaña de propaganda dirigida a concientizar a todos los miembros de las distintas organizaciones sindicales con relación a la erradicación del trabajo infantil.	Nueva	1 Campaña	CONUSI	No Aplica
	5. Desarrollar un programa de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas y el papel de los trabajadores organizados para su prevención y erradicación.	5.1 Elaborar un programa de capacitación permanente sobre erradicación de trabajo infantil y sus peores formas dirigido a los afiliados.	En ejecución	Programa de capacitación sindical sobre erradicación de trabajo infantil y sus peores formas en ejecución.	CONATO Y COOPERACION INTERNACIONAL	No Aplica
		5.2 Capacitar a facilitadores de las centrales, federaciones y sindicatos en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	30 facilitadores formados	CONATO Y COOPERACION INTERNACIONAL	No Aplica

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 3: Se ha creado una alianza social de instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentiva la movilización social a favor de la eliminación inmediata de las peores formas.	6. Promover la educación sindical a los trabajadores organizados sindicalizados, a través del Departamento de Docencia	5.3 Conformar con especialistas una comisión de prensa y divulgación en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva	Conformar una comisión por central, total de 9.	CONATO	No Aplica
		5.4 Crear una red de comunicación a lo interno de CONATO, centrales, federaciones y sindicatos.	Nueva	Directorio a nivel de CONATO con sus centrales y el establecimiento de una comisión Intersindical en materia de TI.	CONATO	No Aplica
		6.1 Desarrollar seminarios en materia de erradicación del trabajo infantil en 5 regiones y 7 provincias.	Nueva	5 seminarios en las provincias de Coclé, Chiriquí, Veraguas, Herrera y Los Santos, Bocas del Toro.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	IPEL
		6.2 Jornada de sensibilización sindicatos y sector empresarial.	Nueva	1 Jornada.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	IPEL
		6.7 Diplomado Paralelo en Erradicación del Trabajo Infantil.	Nueva	Panamá.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	IPEL
		6.8 Reproducción de material informativo.	Nueva	20,000 Brochures.		IPEL
	1. Identificar y "mapear" o elaborar un catastro de las ONG'S y de base comunitaria potenciales participantes en la alianza a favor de la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.	1.1 Elaborar un listado preliminar de ONGs de Panamá Oeste que realicen acciones para prevenir o erradicar el trabajo infantil.	Nueva	Se cuenta con un directorio de las ONG, existentes en Panamá Oeste que intervienen en la prevención del trabajo infantil.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT
	2. Crear registros municipales a nivel de los distritos de niños, niñas y adolescentes que trabajan.	2.1 Sensibilizar a los municipios a fin de involucrarse en las actividades para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución	Una jornada anual de sensibilización en los 4 municipios de Panamá Oeste.	MITRADEL, Casa Esperanza	MITRADEL-DIRETIPPAT
		2.2 Motivar a los municipios a través de reuniones periódicas para que en sus corregimientos se elabore un registro de NNA trabajadores.	Nueva	Cada uno de los municipios de Panamá Oeste cuente con un registro de NNAT al final del año 2013.	Casa Esperanza	No aplica
	3 Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a los distritos y sus autoridades y a las Juntas Comunales de los corregimientos con el propósito de hacerlos corresponsables de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas	3.3 Solicitar y realizar una cortesía de sala en el Consejo municipal con las autoridades municipales, para invitarlos a participar del proceso de sensibilización.	Nueva	Al finalizar el año 2014 se ha participado en los 2 consejos municipales para invitarlos a incorporar el tema de TI en las políticas municipales.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
	4. Organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y reinserción de NNA víctimas de las peores formas de trabajo infantil que involucren a la corporación municipal de los distritos, las ONG'S, las juntas comunales de los corregimientos.	4.1. Se firman acuerdos o protocolos con los Municipios y Juntas Comunales para que, en el marco de sus políticas, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, y apoyen proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	Nueva	Un acuerdo o protocolo con cada municipio para prevenir y erradicar el trabajo infantil en sus distritos y corregimientos.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT
	8. Desarrollar campañas de información y capacitación dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas en crear capacidades para desarrollar proceso de monitorio sobre los derechos de los NNA y su vulneración debido al trabajo infantil y sus peores formas.	8.1. Realizar 10 talleres x 100 personas= 1,000, dirigidos a las autoridades y líderes de las comunidades al menos en los 3 corregimientos por 2 años.	Nueva	Jornadas de sensibilización sobre efectos del trabajo infantil a nivel nacional.	Casa Esperanza	No aplica
	12. Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a los distritos y sus autoridades y a las Juntas Comunales de los corregimientos con el propósito de hacerlos co-responsables de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	12.2 Propulsar a los gobiernos locales a respetar los derechos del niño y asegurar que los niños vulnerables reciban los servicios adecuados para protegerlos del trabajo infantil, especialmente de sus peores formas, y que los niños retirados del trabajo infantil reciban asistencia.	Nueva	Al menos una campaña realizada.	MITRADEL	DIRETIPPAT-Relaciones Públicas
	13. Crear Registros Municipales a nivel de los distritos de niños, niñas y adolescentes que trabajan..	13.1 Crear una base de datos que registre además de los programas, el No. de beneficiarios de los mismos.	En ejecución.	Base de datos creada.	MITRADEL	DIRETIPPAT
	14. Organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y reinserción de NNA víctimas de las peores formas de TI que involucren a la corporación municipal de distritos, las ONG, las juntas comunales de los corregimientos y las organizaciones de base comunitarias con presencia en cada corregimiento.	14.4 Promoción de una red de instituciones y autoridades tradicionales y locales para formar parte de una red de servicios del CETIPPAT.	Nueva	Al menos tres reuniones con las autoridades tradicionales y locales para sensibilizarlos en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	CONAMUIP	No aplica

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 4: La ciudadanía en general -y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente- han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.	1. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	1.1 Realizar actividades de sensibilización dirigidas a las escuelas donde se desarrolla el programa Proniño en Panamá.	Nueva	Talleres para actores clave en peores formas de TI	Casa Esperanza, Fundación Telefónica, CONEP	Fundación Telefónica-Fundespa
		1.2 Realizar actividades en las escuelas que participan en el Programa Proniño en conmemoración del día contra el trabajo infantil.	Nueva	Una actividad en Conmemoración del Día Internacional Contra el trabajo infantil en las escuelas de Panamá Oeste donde se ejecuta Proniño.	Casa Esperanza, Fundación Telefónica	Fundación Telefónica-Fundespa.
	2. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas a subrayar las responsabilidades de padres y madres frente al bienestar de sus hijos e hijas y los riesgos del trabajo infantil.	2.1 Elaborar un plan de formación para padres-madres responsables (PMR).	Nueva	Plan Definido.	Casa Esperanza	No aplica
		2.2 Ejecutar el plan de formación para PMR.	Nueva	90% del plan ejecutado a diciembre 2014, con los PMR que participan en el Programa Proniño.	Casa Esperanza	No aplica
	3. Realizar campañas de sensibilización para todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la convención internacional de los derechos del niño y convenios 138 y 189 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerables con el trabajo infantil.	3.2. Taller de sensibilización sobre derechos de niñez, relaciones familiares, la importancia de la educación y distintos temas que relacionan con TI.	Nueva	3 talleres de sensibilización a medios de comunicación.	Casa Esperanza	No aplica
	4. Realizar campañas de sensibilización para todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la convención internacional de los derechos del niño y convenios 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerables con el trabajo infantil.	4.1. Promover campañas de sensibilización a los líderes de la región.	Nueva	1 Campaña Nacional dirigida a medios nacionales y locales.	Casa Esperanza	No aplica
	8. Difundir los datos e información relevante sobre TI a nivel local y regional, generando debates públicos sobre la situación de los NNAT y los efectos y consecuencias negativas del trabajo para su desarrollo.	8.4 Establecer alianzas con los municipios de las Comarcas Indígenas para sensibilizar y realizar acciones que propicien la participación en la prevención del trabajo infantil.	En ejecución	Convenio de Colaboración, Lista de asistencia, Programación elaborada de acciones a nivel local en 4 Municipios (Besigó, Muna, Mironó, Nurlim).	CONAMUIP	No aplica

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		8.5 Realizar coordinación con organismos e instituciones gubernamentales para generar alianzas.	En ejecución	Asistencia a los Congresos: * Ngäbe-Buglé *Emberá * tierra colectivas. Enlaces con las Instituciones Regionales de las comarcas, MIDES, municipios comarcales, organizaciones y sectores de la sociedad civil. Al menos 10 Reuniones interinstitucionales. Creación de una ventana del programa para prevención y erradicación del trabajo infantil en poblaciones indígenas en Panamá.	CONAMUIP, Instituciones gubernamentales.	No aplica
	9. Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios números 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	9.1 Realizar campañas de divulgación sobre la legislación nacional de trabajo infantil y los convenios internacionales 138 y 182.	Nueva	Al menos dos campañas realizadas.	MITRADEL, CONEP	DIRETIPPAT, (Relaciones Públicas), Secretaría de Comunicación del Estado, Oficinas de Relaciones Públicas de cada institución
		9.2 Realizar jornadas de sensibilización contra el trabajo infantil y los convenios internacionales 138 y 182 a nivel nacional.	En ejecución.	Seis capacitaciones realizadas.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT
		9.3 Establecer mecanismos de medición de conocimiento mediante encuesta dirigida a la población adulta.	Nueva	Una encuesta cada semestre.	Casa Esperanza	No aplica
	10. Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios núm.. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	10.1 Realizar campañas de divulgación.	En ejecución.	Al menos dos campañas realizadas.	Casa Esperanza, SENNIAF	SENNIAF: Programa Prevención y Erradicación del trabajo infantil
		10.4 Realizar boletines con contenidos informativos de trabajo infantil.	Nueva.	500 boletines anuales.	Casa Esperanza	No aplica
	11. Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios núm.. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	11.3 Realizar boletines con contenidos informativos de trabajo infantil.	Nueva.	50 boletines anuales.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
	12. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	12.1 Identificar las escuelas ubicadas en los corregimientos de mayor incidencia de pobreza para generar un proceso de sensibilización.	Nueva.	Número de escuelas identificadas en áreas de mayor incidencia de pobreza.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT
		12.3 Niños y niñas sensibilizados en trabajo infantil.	En ejecución.	50 jornadas realizadas.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	DIRETIPPAT
		12.4 Elaboración de dossier informativo acorde a la edad de los niños y niñas con información de derechos de niñez y trabajo infantil.	En ejecución.	500 dossier elaborados.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo LABORAL	DIRETIPPAT
	13. Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	13.1 Difundir los derechos de la niñez a nivel familiar.	En ejecución.	52 Talleros	Casa Esperanza, Senniaf	SENNIAF: Programa Prevención y Erradicación del trabajo infantil
		*13.2 Promover programas innovadores que ofrezcan incentivos a las familias de bajos ingresos con niños en edad escolar, a fin de aumentar la matrícula y la asistencia a la escuela de los niños y las niñas, y garantizar que no se vean obligados a trabajar en una medida que entorpezca su educación.	En ejecución.	900 Capital Semilla otorgados. Programa Nacional de Micro emprendimiento	Casa Esperanza, MITRADEL, SENNI AF	Casa Esperanza: Programa de Auto Gestión. Mitradel: Diretippat. Senniaf: Programa Prevención y Erradicación del trabajo infantil
		13.3 Promover el reemplazo en el trabajo de los niños y niñas por los adultos.	Nueva.	Al menos el 50% de adultos en plazas de trabajo.	MITRADEL, SENNI AF	DIRETIPPAT-SENNIAF- (Dirección Gral. De Empleo- Programa Mi Primer Empleo)
	14. Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	14.1 Programa de orientación a la familia y a la comunidad de áreas urbanas, urbanas marginales, rurales, rurales indígenas, en la temática de Erradicación del Trabajo Infantil.		Cursos Libres, elaborado y puesto en práctica en el 2006.	UDELAS	Vice Rectoría de Extensión
		14.2 Programa de capacitación para la prevención y erradicación del trabajo infantil: curso libres y diplomados.	Nueva	1 diplomado dirigido a 30 funcionarios del MITRADEL: IPEL e Inspección Laboral.	UDELAS	Vice Rectoría de Extensión
		14.3 Inserción de la temática erradicación del trabajo infantil, como eje transversal en la currícula de la Facultad de Salud y Rehabilitación y de la Facultad de Educación Social y Especial de la UDELAS.	En ejecución.	Incorporación dentro de la currícula universitaria, como eje transversal, la temática para la erradicación del trabajo infantil, en las carreras de las facultades de Educación Social y Especial y la Facultad de Salud y Rehabilitación.	UDELAS	Vice Rectoría de Extensión

**DIMENSIÓN DE IMPACTO # 6: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS
POLÍTICAS CON INCIDENCIA EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS
PROGRAMACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ UN PAÍS
LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS**

PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2014

OBJETIVO DE IMPACTO:

La participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Se establece un sistema nacional de información sobre trabajo infantil y sus peores formas que permite disponer de datos estadísticos actualizados y dar seguimiento a las políticas y acciones ejecutadas por los órganos del Estado y las organizaciones no gubernamentales.

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 1: Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece una base de datos que permite obtener oportunamente estadísticas en línea sobre la incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas.	Continuar realizando la encuesta cada dos años	1.1 Realizar reuniones interinstitucionales para discutir el marco conceptual y los temas a investigar de la siguiente encuesta.	En ejecución	Al menos dos reuniones realizadas.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
		1.2 Incluir los temas de interés en el cuestionario de la Encuesta de Trabajo Infantil (ETI).	Nueva	Al menos dos reuniones realizadas.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
		1.3 Realizar la ETI.	En ejecución	Encuesta realizada.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL; DIRETIPPAT, SENNIAP: Programa Prevención y erradicación del trabajo infantil
		1.4 Realizar talleres de difusión de los resultados.	Nueva	Al menos dos Talleres realizadas.	INEC, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
		1.5 Elaborar informes analíticos que den cuenta de la situación del trabajo infantil.	Nueva	Un Informe elaborado.	INEC, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
		1.6 Divulgar a través de los medios de comunicación los hallazgos y los logros alcanzados.	Nueva	Material de referencia elaborado.	INEC, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
	Institucionalizar la sistematización de información estadística.	2.1 Realizar un diagnóstico de las instituciones que forman parte de CETIPPAT a fin de conocer su capacidad para la generación de los indicadores que les competen.	Nueva	Diagnóstico realizado.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
	Fortalecer las capacidades institucionales para la sistematización de la información.	2.2 Desarrollar acciones de capacitación en materia de sistematización de información.	Nueva	Al menos una capacitación realizada.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
	Establecer un protocolo de coordinación entre las entidades que generen estadísticas y suministran información para alimentar la base de datos.	2.3 Elaborar los instrumentos necesarios para recopilar información de los indicadores pendientes.	Nueva	Un instructivo elaborado.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
		2.4. Elaborar y difundir el instructivo sobre el marco conceptual y forma de cálculo de cada indicador.	Nueva	Al menos un instructivo elaborado.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
		2.5 Elaborar una lista por institución de los responsables de proporcionar los indicadores.	Nueva	Existencia de la Lista Institucional de responsables.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT
		2.6. Disponer de personal capacitado en las instituciones para alimentar el sistema en línea con equipo tecnológico adecuado.	Nueva	Número y nombre de personas responsables por institución.	INEC, MITRADEL, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL DIRETIPPAT

RESULTADO	ACTIVIDAD	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ESTATUS	INDICADOR	INSTITUCIÓN	UNIDAD OPERATIVA
Resultado 2: Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece un módulo que permite dar seguimiento y evaluación de impacto de las políticas generales y acciones focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Continuar realizando la encuesta de TI cada dos años.	2.7 Promover y dinamizar la utilización del CETIPAT INFO como medio de monitoreo del trabajo infantil y de los programas que se desarrollan.	En ejecución	Existencia de documentación de las acciones realizadas	INEC, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL
		3.1 Realizar reuniones interinstitucionales para discutir el marco conceptual y los temas a investigar de la siguiente encuesta.	Nueva	Al menos dos reuniones realizadas.	INEC, CETIPPAT	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. MITRADEL
		3.2 Elaborar un informe por la Secretaría Técnica de CETIPPAT, donde se establezca los acuerdos sobre las modificaciones e inclusiones de los temas de la ETI.	Nueva	Al menos cinco reuniones realizadas.	MITRADEL	DIRETIPPAT-CETIPPAT (Estadística, Inspección y Dirección de Planificación)
		3.5 Elaborar informes analíticos que den cuenta de la situación del trabajo infantil.	Nueva	Un informe elaborado.	INEC-MITRADEL-MEF	INEC: Depto. de Censos-Sección de Población y Vivienda. Mitradel: Diretippat, Estadística. MEF: Dirección de Análisis Económico y Social
	Establecer un protocolo de coordinación entre las entidades que generan estadísticas y suministran información para alimentar la base de datos.	4.1 Elaborar un listado de usuarios autorizados para realizar las consultas a través de contraseñas para acceder vía internet o intranet.	Nueva.	Un listado elaborado.	MITRADEL-CETIPPAT	DIRETIPPAT, Estadística
		4.3 Diseñar los contenidos de los formularios con instructivos sobre las consultas de los datos estadísticos vía intranet o internet.	Nueva.	Un formato diseñado.	MITRADEL-CETIPPAT	DIRETIPPAT, Estadística
	Diseñar el módulo para monitoreo, evaluación e impacto de la encuesta del 2012.	2.2 Incluir las preguntas del módulo en el cuestionario de la ETI.	Nueva	Módulo/s aplicado/s	INEC, CETIPPAT	Departamento de Censos-Sección de Población y Vivienda
		2.3 Realizar talleres de difusión de los resultados del sistema de seguimiento y evaluación.	Nueva	Al menos un taller realizado.	INEC, CETIPPAT	Departamento de Censos-Sección de Población y Vivienda
	Diseñar el módulo sobre monitoreo y evaluación de impacto de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	3.1 Realizar capacitaciones para el equipo técnico de la DIRETIPPAT, en temas de políticas públicas y sistemas de monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos.	Nueva.	Al menos tres capacitaciones en los temas de políticas públicas, monitoreo y evaluación de impacto de las políticas públicas.	MITRADEL-CETIPPAT	DIRETIPPAT

VI. Mecanismos de Monitoreo

El monitoreo es una parte integral del ciclo del proyecto. Es un proceso continuo que sigue el avance del proyecto con el objetivo primordial de permitir a la dirección tomar medidas correctivas. Se realiza en distintos niveles de la estructura del plan operativo y proporciona, además, datos para la presentación de informes.

El monitoreo es una herramienta de gestión muy importante que:

- Evalúa el progreso en la ejecución de la planificación operativa.
- Apoya la gestión eficaz de los recursos.
- Detecta áreas problemáticas.
- Permite tomar medidas correctivas oportunas.
- Constituye la base para una buena comunicación entre todas las partes involucradas.
- Proporciona la base para la presentación de informes regulares.

El monitoreo de la ejecución permite determinar si la programación operativa va por el rumbo correcto. Tiene un enfoque menos amplio de los productos, actividades y recursos y compara el progreso frente al plan de trabajo. Se trata en esencia de una herramienta que se debe usar continuamente como parte de la supervisión de la gestión.

Elementos de la Planificación	Comparación (entre):	
	Planeado	Real
Operativa		
INSUMOS	Presupuesto (Planeado)	Gasto (Real)
ACTIVIDADES	Calendario (Planeado)	Calendario (Real)
PRODUCTOS	Metas de Desempeño (Planeadas)	Logros (Reales)

En síntesis, el monitoreo de la Planificación Operativa implica comparación, medición, acción.

Comparación: El seguimiento implica una comparación entre los resultados reales y los planeados. Esto requiere no solamente la medición de los resultados reales sino también la declaración de los resultados planeados o previstos.

Medición: Los sistemas de monitoreo por lo general usan indicadores para medir el progreso. Los indicadores son variables que se pueden medir y que dan a la dirección un “indicio” del progreso.

Acción: El beneficio del monitoreo surge de las medidas que se toman a partir de la información del seguimiento. La estrategia de monitoreo, por lo tanto, debe indicar cómo se usarán los datos del seguimiento e identificar a los funcionarios responsables de velar por que se tomen medidas.

⁴ Este apartado ha sido tomado del manual para la Cooperación Técnica de la Organización Internacional del Trabajo. Capítulo 6.

La estrategia de monitoreo ha sido diseñada teniendo en cuenta la periodicidad y la rendición de cuentas:

Periodicidad: El monitoreo se basa en la periodicidad de los sucesos y en la práctica institucional de presentación de informes mensuales. Con ello, se facilitará la toma de decisiones (medidas correctivas, reuniones de revisión, etc.). Debe realizarse con suficiente detalle a fin de permitir el logro de las actividades (o hitos), pero no debe ser muy prolongado.

Rendición de cuentas: El monitoreo debe llevar a la acción. En consecuencia, los datos y la presentación de informes deben dirigirse a los funcionarios responsables y deben concentrarse en las estructuras de gobierno y en las unidades que deben rendir cuentas. Para estos efectos, la Secretaría Técnica del CETIPPAT preparará un informe trimestral en el que se reflejen los avances en la ejecución en los tres niveles indicados anteriormente: insumos, actividades y productos.

En conclusión, la estrategia de monitoreo se basa en la tabla que se presenta en el Anexo 3, que incluye: (a) la organización responsable, (b) la dimensión, resultado y actividad a la que contribuye, (c) la acción de corto plazo correspondiente, (d) la situación al momento del informe, (d) las metas programadas y (e) el logro alcanzado.

Cada organización es responsable de llevar a cabo su monitoreo de forma individual. El monitoreo se consignará en un informe trimestral, que será remitido a la Secretaría Técnica de CETIPPAT quien será la responsable de consolidar la información de las acciones de cada dimensión para lo cual se establecen los siguientes períodos de reportes enero, abril, julio y octubre 2014.

Los resultados y avances de los informes trimestrales serán presentados en las reuniones de CETIPPAT, con el objeto de medir la ejecución de las acciones, de acuerdo corto y los recursos pre-definidos.

VII. Recomendaciones

1. Impulsar y fortalecer el papel del CETTIPAT, a fin de constituirse en el espacio idóneo de concertación de las acciones identificadas en la programación conjunta de la Hoja de Ruta.
2. Esto a su vez debe impulsar que la Secretaría Técnica de CETIPAT nombre de forma permanente un personal técnico que pueda dar seguimiento a la coordinación interinstitucional, para que esto a su vez contribuya a mejorar el enfoque y capacidad de las respuestas institucionales y las demandas sociales, las cuales requieren de decisiones pertinentes y eficaces para su abordaje, lo que debe incidir en la superación de las resistencias a las políticas públicas que permitan el mayor grado posible de satisfacción a problemática del trabajo infantil.
3. Se requiere de un mayor empoderamiento de la DIRETTIPAT (MITRADEL) como ente coordinador del proceso y como Secretaría Técnica del CETTIPAT, quien tendrá la responsabilidad de acompañar el proceso de implementación de la programación conjunta de la Hoja de Ruta, para ello se sugiere la asignación de un personal técnico que facilite las comunicaciones y dé el monitoreo a la programación.
4. Las acciones son a nivel tripartito y por tal razón se requiere de la participación de todas las partes. La erradicación del trabajo infantil es competencia de todos los sectores (empleadores, trabajadores, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad en general).
5. Se requiere compromiso de las instancias con la erradicación del trabajo infantil que se traduzca en una inclusión de la temática en su programación operativa anual, con la consecuente asignación presupuestaria.
6. Colocar en la página web las acciones y actividades que se realizan en los ministerios en materia de Trabajo Infantil, en particular de la programación 2013-2014 para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: Formato de monitoreo de la Planificación Operativa.

[illegible]

Anexo 2: Listado de instituciones participantes.

Listado Instituciones y Organizaciones	
1.	Caja del Seguro Social (CSS)
2.	Casa Esperanza
3.	Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES)
4.	Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO)
5.	Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
6.	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP)
7.	Defensoría del Pueblo
8.	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)
9.	Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)
10.	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU)
11.	Fundación para el Desarrollo Sostenible de Panamá (FUNDESPA)
12.	Ministerio de Educación (MEDUCA)
13.	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
14.	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
15.	Ministerio de Salud (MINSA)
16.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)
17.	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
18.	Policía Nacional. Policía de Niñez y Adolescencia,
19.	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)
20.	Órgano Judicial Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
21.	Fundación Telefónica
22.	Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)

